



República Dominicana

Liga Municipal Dominicana

Memoria Institucional

2016

Índice de Contenido

Prólogo.....	4
Resumen Ejecutivo	5
I. Información Institucional	9
Misión y Visión	9
Base legal institucional	12
Principales funcionarios y funcionarias	15
Estructura organizacional	19
II. Resultados de la Gestión del Año	22
a) Metas Institucionales.....	22
b) Indicadores de Gestión	30
1. Perspectiva Estratégica	30
2. Perspectiva Operativa	58
c) Otras acciones desarrolladas.....	58
Comité Ejecutivo	58
Asamblea General de Municipios (26 de enero de 2016).....	67
Asamblea Anual de Municipios (11 de noviembre de 2016)	67
Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)	68
Departamento Jurídico	71
Asistencia técnica en materia de topografía, catastro, construcciones y planeamiento urbano a los Municipios y Distritos Municipales del país.....	89
Departamento de Juventud	94
Observatorio Urbano/Unidad de Análisis y Estadística	96
Oficina de Enlace entre Ayuntamientos y Alcaldes	96
Foros Internacionales	97

Departamento de Recursos Humanos	98
Subsecretaría de Fomento a la Educación y la Cultura	100
Subsecretaría de Gestión Administrativa	101
Subsecretaría de Gestión Municipal.....	102
III. Gestión Interna	106
a) Desempeño Financiero.....	106
Departamento Financiero	106
Departamento de Contabilidad	108
Sección de Tesorería	109
Departamento de Activo Fijo.....	110
Unidad de Revisión y Seguimiento.....	111
b) Contrataciones y adquisiciones.....	114
Departamento de Compras	114
IV. Anexos	117
Anexo I: Organigrama institucional de la Liga Municipal Dominicana	118
Anexo II: Relación de los contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana, año 2016	119
Anexo III: Cronológico de Órdenes de Servicio 2016.....	136
Anexo IV: Cronológico de Órdenes de Compra 2016.....	137
Anexo V: Aportes de Combustible 9-1-1 2016.....	138
Entrega Combustible 9 – 1 – 1	139
Anexo VI: Jornadas de Prevención del Zika Virus.....	140
Jornadas Prevención Zika – Virus	141

Prólogo

La Liga Municipal Dominicana presenta su Memoria Institucional correspondiente al año 2016, con la cual damos a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Central las ejecutorias, actividades y proyectos realizados por la Institución durante el período señalado. La Liga Municipal Dominicana tiene como misión principal servir como organismo técnico y asesor de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales de la República Dominicana, coadyuvando al mejoramiento y fortalecimiento de la gestión pública municipal, la transparencia y la eficiencia de los Gobiernos Locales.

Conscientes de estos tiempos que demandan transparencia y resultados comprobables en las acciones, hemos trabajado constantemente con los Gobiernos Locales, así como con las asociaciones municipalistas del país, sabiendo que la asesoría técnica en materia local forma parte de los procesos fundamentales para que los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales sean ejemplos de eficiencia, capacidad probada y buen gobierno.

Comprometidos con avanzar hacia una República Dominicana cohesionada territorialmente, seguiremos trabajando para contribuir a eficientizar la gestión pública y la transparencia de los Gobiernos Locales del país, a través de nuestra asesoría técnica en diversas materias del ámbito municipal. Todo ello con el último fin de mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos.

ING. JOHNNY JONES

Secretario General

Resumen Ejecutivo

La Liga Municipal Dominicana tiene a bien presentar las ejecutorias y actividades más importantes del año 2016 a la ciudadanía y al Gobierno Central. Como organismo técnico y asesor, corresponde a esta institución asistir a los gobiernos locales del país en materia financiera, de planificación, urbanismo, de manera tal que sus habitantes puedan tener una calidad de vida digna.

Conscientes de que los tiempos actuales demandan funcionarios municipales preparados para hacer frente a los desafíos que encierran sus funciones, la Liga Municipal Dominicana fundó en agosto pasado el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), que tiene como objetivo principal coordinar, promover y realizar programas de capacitación, información, asesoría e investigación sobre la problemática de los servicios públicos municipales, la solución a tales problemas y la creación de mecanismos que aseguren la eficacia de los sistemas que pudieren establecerse.

En adición a ello, contribuimos a la formación académica de 53 funcionarios municipales en la III Edición del Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, así como funcionarios de otras instancias gubernamentales, cuyas funciones tienen que ver con la municipalidad. El mencionado máster es impartido mediante acuerdo por la Universidad Castilla-La Mancha (UCLM).

Estos tiempos demandan gobiernos locales amigables con el medio ambiente, educadores de la ciudadanía y defensores del ambiente. En ese sentido, conscientes de la necesidad de potenciar las capacidades de los Ayuntamientos y

Juntas de Distritos Municipales en materia de educación ciudadana, llevamos a cabo tres talleres de capacitación para el personal de ayuntamientos, específicamente en Salcedo, Neyba y Don Juan, donde se alcanzó un total de 550 personas. Entre los temas planteados están: Plan Estratégico del ayuntamiento; presupuesto participativo; sistema de transparencia municipal; integración de los actores del municipio; programa *Basura Cero*.

El programa *Basura Cero* se está aplicando en los municipios de Salcedo y Cotuí. Próximamente se incluirán Tenares y Villa Altagracia. En Neyba y Galván se ejecutaron actividades de capacitación de este proyecto.

Continuamos el apoyo asumido desde el inicio del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, suministrando el combustible para las unidades de combates contra incendios, por un monto de RD\$11,005,521.52 en el período enero–octubre 2016, así como dotando la compensación económica a las estaciones de bomberos donde opera el 9-1-1, por un monto de RD\$993,000.00. Para dar soporte a los cuerpos de bomberos del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, fueron adquiridas cinco (5) unidades de combate contra incendios, distribuidas en las estaciones de Nigua, Haina y San Cristóbal.

Colaboramos en la conformación de las Mesas de Seguridad, Ciudadanía y Género en Jarabacoa, La Vega, Salcedo, Higüey, Elías Piña y Barahona. Se facilitaron charlas a 350 estudiantes de escuelas y colegios sobre prevención de terremotos y riesgo sísmico mediante el programa *La Liga Abre sus Puertas*,

facilitadas por la Sección de Bomberos y Policía Municipal y organizadas por el Departamento de Juventud. De igual manera, mediante el programa *Puntos Limpios*, participaron seis (6) centros educativos, siendo retiradas un total de 189,200 botellas plásticas que no tenían una disposición final adecuada para ser recicladas. Se otorgó un premio al centro educativo que más botellas recolectó. Dicho programa busca el fomento del manejo adecuado de residuos sólidos y reciclajes en los estudiantes.

La gestión de los residuos sólidos ha sido un problema de varios años en muchos de los municipios del país. En ese sentido, y con el deber que nos asiste como organismo asesor de los ayuntamientos, hemos venido desarrollando el «Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el manejo integral de los Residuos Sólidos» (FOCIMIRS), junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el financiamiento y apoyo de la Agencia de Cooperación del Japón (JICA). En el año 2016, visitamos tres municipios (Azua, Moca y Sánchez), donde descendimos a sus vertederos Municipales, allí vimos de primera mano el estado ambiental de los mismos y también les asesoramos para un correcto manejo de los desechos en el Sitio de Disposición Final (SDF). Se visitó en varias ocasiones al municipio de Villa Altagracia, donde la Liga Municipal Dominicana, en coordinación con el ayuntamiento de dicho municipio y con el financiamiento de la empresa minera Falcondo, está construyendo un relleno sanitario el cual está en su fase de terminación. En septiembre se pusieron en funcionamiento las brigadas de medio ambiente y de reparación de equipos de

trabajo en el ayuntamiento de Villa Altagracia. Colaboramos en la gestión inicial del vertedero, así como la capacitación del personal que labora fijo en el mismo. De igual manera, visitamos también los vertederos de Cotuí, Salcedo y Chirino (Monte Plata). En los tres casos, asesoramos al personal técnico sobre el manejo adecuado del vertedero,

Contribuimos como institución al combate del Zika Virus. Durante el año 2016 se fumigaron 25,202 viviendas, para beneficiar un total de 129,251 personas. Asimismo, se eliminaron 71,966 criaderos de mosquitos *Aedes Aegypti*. En estos operativos también se incluyeron algunas escuelas, con un total de 80 aulas fumigadas, 2,456 estudiantes beneficiados y 472 criaderos eliminados.

Con la mira puesta en el fortalecimiento institucional de la Liga Municipal Dominicana, diseñamos y aprobamos cinco (5) instrumentos de control interno según los lineamientos del Ministerio de Administración Pública, que sin duda vendrán a homologar los procesos administrativos de la Institución con los del Estado dominicano.

I. Información Institucional

Misión y Visión

Misión

Coordinar y fomentar en el ámbito municipal la consolidación de un sistema municipal coherente con la reforma y modernidad del Estado como elemento distintivo que aporte al sector público nacional valores perdurables en términos de gobernabilidad participativa, concertación y acuerdos interinstitucionales.

Visión

Ser una entidad líder asociativa descentralizada, moderna, eficiente y transparente del sector municipal, con cursos de acción dirigidos a impulsar la descentralización, la autonomía y las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Funciones

1. Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los municipios de la República Dominicana, con el gobierno central, con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua que sea posible en la realización de las funciones que les corresponden, en la solución de sus problemas, en el desarrollo de sus planes de progreso, y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.

2. Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias puedan ser útiles para la realización de sus fines.
3. Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.
4. Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.
5. Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional.
6. Mantener oficinas permanentes para la tramitación de sus asuntos.
7. Editar publicaciones adecuadas a sus fines.
8. Ejercer todas aquellas actividades que guarden relación con los fines anteriormente enunciados o que sean accesorios de aquellos, y que no colidan con las disposiciones constitucionales y legales.

9. Defender los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes confieren a los ayuntamientos de la República.

10. Colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.

11. Promover el adecuado desenvolvimiento económico de los organismos municipales, alentando su adecuada organización, su más amplia capacidad en el cumplimiento de sus servicios y la promoción social y económica de sus pobladores, con miras al logro del bien común.

12. Procurar la solución a los problemas comunes a los organismos municipales.

13. Propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales, administrativas y organizativas de los ayuntamientos, a fin de establecer mejores niveles de servicios. Alentar la participación ciudadana en los eventos de las municipalidades y afianzar el espíritu de colaboración entre los problemas locales y los pobladores de los municipios del país.

14. Promover tratos con organismos edilicios de otros países y con asociaciones, entidades nacionales e internacionales que agrupen a instituciones de la misma naturaleza.

15. Ofrecer la más amplia asistencia técnica a favor de los municipios del país, a fin de que propendan a una más alta calidad de la vida entre sus pobladores, al mejor ordenamiento social y al bien común.

Servicios

Brindar los servicios de asesoría en planificación municipal, construcciones municipales, catastro y planeamiento urbano municipal, y servicios municipales, y además, la capacitación técnica, administrativa y financiera en asuntos de presupuesto, ejecución y gestión municipal.

Base legal institucional

La Liga Municipal Dominicana (LMD) es un organismo descentralizado del Estado dominicano. Su base legal primigenia está amparada en la Ley 49 del 23 de diciembre de 1938, siendo otorgada su personalidad jurídica mediante la Ley 3896 del 9 de agosto de 1954. Es una entidad destinada a cooperar al mejor y más armónico desenvolvimiento de las instituciones municipales de la República, con sujeción a los requisitos que la ley determine.

En el año 2007 sus funciones fueron redefinidas en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de ese año. A raíz de esa nueva legislación se otorgó a la LMD el papel de organismo técnico y asesor de los Ayuntamientos del país.

La normativa interna de la Institución está establecida en el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana, votado originalmente el 18 de diciembre de 1939 y modificado en varias ocasiones, siendo la más reciente el 28 de noviembre de 2014.

Las competencias y funciones de la LMD se inscriben en el marco de las siguientes leyes:

- Constitución de la República Dominicana 2015, del 13 de junio de 2015, Gaceta Oficial Núm. 10805;
- Ley Núm. 49, de creación de la Liga Municipal Dominicana, del 23 de diciembre de 1938, Gaceta Oficial Núm. 5261;
- Ley No. 3896, que enviste de personalidad jurídica a la Liga Municipal Dominicana y dicta otras disposiciones, del 9 de agosto de 1954, Gaceta Oficial Núm. 7729;
- Ley No. 5622, que instituye la autonomía municipal, del 14 de septiembre de 1961, Gaceta Oficial Núm. 8603;

- Ley Núm. 6232, que establece un proceso de planificación urbana e introduce modificaciones orgánicas a las instituciones municipales, regulando los presupuestos de los ayuntamientos y otras disposiciones en relación a las finanzas municipales, del 25 de febrero de 1963, Gaceta Oficial Núm. 8751-bis;
- Ley Núm. 904, que deroga al artículo único de la Ley Núm. 603, del 8 de febrero de 1965, y ordena que el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana sea designado por el Comité Ejecutivo de la misma, del 8 de agosto de 1978, Gaceta Oficial Núm. 9487;
- Ley Núm. 17-97, que destina a favor de todos los ayuntamientos del país, el 4% del monto de la Ley de Gastos Públicos correspondientes a los ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 15 de enero de 1997, Gaceta Oficial Núm. 9944;
- Ley Núm. 166-03, que consigna un 10% la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la nación, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 6 de octubre de 2003, Gaceta Oficial Núm. 10233; y
- Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007, Gaceta Oficial Núm. 10426.

Principales funcionarios y funcionarias

Ing. Johnny Jones Luciano
Secretario General

Octavio Valentín Fernández Tejada
Subsecretario de Gestión Internacional

Luz María Lora
Subsecretaria de Gestión Administrativa y Financiera

Gregorio Cruz Cabrera
Subsecretario de Asistencia Técnica Municipal

Tamara Sosa
Subsecretaria de Planificación y Desarrollo Institucional

Jorge Bisonó Loveras
Subsecretaría de Fomento a la Educación y la Cultura

Pedro Reynoso Jiménez
Asesor General de la LMD y Director del Comité Ejecutivo

Juan José Duarte Junquera
Coordinador General de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)

Víctor Féliz
Secretario Ejecutivo de la UMPE

Víctor Ungría Mejía Familia
Director del Depto. de Construcciones Municipales

Rafael Sánchez Tavárez
Director del Depto. de Gobernación

Melissa Gómez Acosta
Directora del Depto. de Recursos Humanos

Banesa Howley de Óleo
Directora del Depto. de Planeamiento Urbano

Leo Hernández
Director del Depto. de Relaciones Públicas y Prensa

Julio César Madera
Director del Depto. Legal

Josefina Ramos
Directora del Departamento Financiero

Jahaira Marrero
Directora del Depto. de Juventud

Julián Roa
Director Ejecutivo del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Mónica Vargas
Encargada de la Unidad de Análisis y Estadística

Julissa Cuevas
Encargada de la Sección de Compras

Rafael Soto Jiménez
Encargado de la Sección de Archivo y Correspondencia

María Fermín
Encargada de la Sección de Protocolo

Ebalina Báez
Encargada de la Unidad de Revisión y Seguimiento

Edwing Jiménez
Encargado de la Sección de Informática

Manuel Acosta
Encargado de la Sección de Gestión Ambiental

Najib Chahede
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Gral. C. B. Federico Ares Germán
Encargado de la Sección de Bomberos y Policía Municipal

Nelson Ramón García

Encargado de la Oficina de Enlace entre Ayuntamientos y Alcaldes

Asamblea General de Municipios: integrada por el Ministro de Interior y Policía, en su calidad de Presidente ex officio; el Secretario General; así como todos los alcaldes y alcaldesas del país.

Comité Ejecutivo:

Lic. Carlos Alberto Amarante Baret

Presidente ex Oficio, Ministro de Interior y Policía

Ing. Johnny Jones

Secretario

Lic. Pedro Reynoso Jiménez

Director

Sus miembros actuales son los Alcaldes y Alcaldesas de las siguientes Provincias:

Ramón Antonio Soto Félix, Provincia Azua (Las Yayas de Viajama)

Alfredo Alberto Carrasco, Provincia Bahoruco (Villa Jaragua)

Flabio Tomás Sánchez Medrano, Provincia Barahona (Cabral)

Nelson Darío Peña Lantigua, Provincia Dajabón (El Pino)

Miguel David Collado Morales, Distrito Nacional

Leonardo Santos López, Provincia Duarte (Villa Riva)

Israel Aquino Montero, Provincia Elías Piña (Comendador)

Federico Antonio Bencosme Ulloa, Provincia El Seibo (Miches)

Provincia Espaillat, a la fecha no había escogido su representante

Félix Ramón Gutiérrez Lora, Provincia Hato Mayor (El Valle)

María Mercedes Ortiz Diloné, Provincia Hermanas Mirabal (Salcedo)

Emil Américo Vólquez Pérez, Provincia Independencia (Duvergé)

Karen Magdalena Aristy Cedeño, Provincia La Altagracia (Higüey)

Provincia La Romana, a la fecha no había escogido su representante

Carlos José Sánchez Pineda, Provincia La Vega (Jarabacoa)

Miguel Alberto Alonzo Escaño, Provincia María Trinidad Sánchez (Río San Juan)

Francisco Antonio Peralta Contreras, Provincia Monseñor Nouel (Piedra Blanca)

Luis Tomás Méndez Reyes, Provincia Monte Cristi (Montecristi)

Hermes Rosario Rosario, Provincia Monte Plata (Yamasá)

Marcos Aniano Félix Delgado, Provincia Pedernales (Oviedo)

Nelson Camilo Landestoy Guerrero, Provincia Peravia (Baní)

Cristóbal Figencio Colón Bisonó, Provincia Puerto Plata (Altamira)

Melvin José Ramírez Dotel, Provincia Samaná (Sánchez)

Provincia Sánchez Ramírez, a la fecha no había escogido su representante

Provincia San Cristóbal, a la fecha no había escogido su representante

Milciades Aneudy Ortiz Sajiún, Provincia San José de Ocoa (San José de Ocoa)

Silixto Encarnación Cipián, Provincia San Juan (Vallejuelo)

John Francisco Hazim Albainy, Provincia San Pedro de Macorís (Guayacanes)

Provincia Santiago, a la fecha no había escogido su representante

Inocencio Carrera Espinal, Provincia Santiago Rodríguez (Villa Los Almácigos)

René Polanco Vidal, Provincia Santo Domingo (Santo Domingo Norte)

Alberto Polanco Abreu, Provincia Valverde (Laguna Salada)

Entre sus miembros, cuenta con los siguientes funcionarios de entidades municipales:

Ramón de los Santos, Presidente de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM)

Rafael Antonio Hidalgo Fernández, Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Aura Cruz Saldaña Rosario, Presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO)

Edita Sandoval Carela, Presidenta de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)

Odalís Araujo, Enlace del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos

Paquito Deguilis Artine, Presidente de la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA)

De igual manera, los Secretarios de Asuntos Municipales de los partidos políticos:

Vicente Ignacio Ditrén Flores, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Pedro Richardson, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Héctor Rafael Grullón Moronta, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Wellington Mejía, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Estructura organizacional

Asamblea General de Municipios

Comité Ejecutivo

Secretaría General

Oficina de Enlace con los Ayuntamientos

Asesor General y Director del Comité Ejecutivo

Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)

Asistente Ejecutivo

Consejo de Asesores

Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Comité de Compras y Contrataciones

Unidad de Revisión y Seguimiento

Departamento Jurídico

Departamento de Seguridad

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Bomberos y Policía Municipal

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, con:

Sección de Protocolo

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, con:

Departamento de Análisis y Coordinación

Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Subsecretaría de Gestión Administrativa y Financiera, con:

Departamento de Gobernación

Sección de Compras

Unidad de Aduanas y Exoneraciones

Sección de Archivo y Correspondencia

Unidad de Almacén y Suministro

Departamento Financiero, con:

Sección de Tesorería

Sección de Contabilidad, con:

Unidad de Activos

Departamento de Recursos Humanos, con:

Sección de Nómina

Departamento de Informática

Departamento de Gobernación

Departamento de Servicios Generales, con:

Sección de Transportación

Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, con:

Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos

Departamento de Estadística

Departamento de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad

Subsecretaría de Asistencia Técnica Municipal, con:

Divisiones Regionales de Asistencia Técnica

Departamento de Asistencia Técnica en Áreas de Apoyo a la Gestión Municipal

Departamento de Asistencia Técnica en Gestión de Servicios Municipales y Ambiental

Subsecretaría de Participación Social, Educación y Cultura, con:

Departamento de Promoción de la Participación Social de los Gobiernos Locales

Departamento de Juventud

Departamento de Género y Salud

Departamento de Cultura

Subsecretaría de Obras Públicas Municipales, con:

Departamento de Construcciones Municipales, con:

Sección de Cubicaciones

Sección de Diseño y Presupuesto

Sección de Topografía

Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

II. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

En consonancia con nuestro Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y sus componentes y líneas de actuación, la Liga Municipal Dominicana ha desarrollado en durante el presente año 2016 un conjunto de actividades que encuentran su mayor expresión en los eventos de planificación, asistencia técnica y capacitación. Hemos diseñado, formulado y presentado propuestas orientadas al remozamiento institucional y su fortalecimiento administrativo.

Las actividades que aquí se recogen son la continuación de otras acciones que forman parte del plan de trabajo que ha sido previamente planificado adjunto con otras funciones que se planifican y ejecutan de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y las necesidades estratégicas demandadas por sus dependencias a la vista de las políticas

públicas que impulsa el Gobierno Central para mejorar el desarrollo local y fortalecer su autonomía.

Estas Memorias Institucionales resumen avances y actividades de acorde a los objetivos institucionales, dando cuenta de las ejecutorias realizadas para implementar las principales líneas de acción que hacen parte del Plan Estratégico Institucional, el cual contempla entre sus propósitos, remozar y fortalecer la asistencia técnica; los eventos de capacitación y del fortalecimiento institucional. Se suman, los proyectos de interés social y de desarrollo humano.

Publicado en nuestro sitio web (<http://lmd.gob.do/>) para su difusión, el Plan Estratégico en cuestión, se complementa con otras actividades que gestionan diversas entidades del sector público centralizado organizados en consejos y comisiones en los que la LMD forma parte. A saber: Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI); Ministerio de la Mujer; Ministerio de Educación; Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Hacienda. Entre otros, consejos y comisiones con programas que hacen hincapié en la protección de los derechos fundamentales de las personas.

En lo relativo al acompañamiento técnico de los actores locales, la LMD alcanzó grandes avances en materia de capacitación y la profesionalización de sus recursos humanos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 constituye para la Liga Municipal Dominicana el documento matriz que orienta su plan de acción y agenda de

trabajo. En el actual año 2016, la LMD ha apoyado los eventos relacionados con el remozamiento institucional, la formación técnica, la capacitación y la profesionalización de sus recursos humanos.

Con el apoyo de las federaciones y asociaciones de municipios se organizaron y planificaron encuentros, reuniones de trabajo, jornadas y talleres celebrados según la disponibilidad presupuestaria, las necesidades y los servicios demandados por las autoridades locales.

Se apoyó el diseño, organización y ejecución de una propuesta de mejora al proceso administrativo financiero donde se plantearon nuevas recomendaciones para la simplificación y la puesta en marcha de un proceso orientado a institucionalizar los planes operativos anuales (POA) consistente con el Plan Estratégico, el programa presupuestario acordado en la Asamblea Anual de Municipios en el marco de propuestas que fueron determinantes para el diseño y ejecución de nuevas reformas y procesos.

Haciendo un análisis de las actuaciones desarrolladas en el campo de la planificación, relacionamos a continuación los asuntos que esta instancia tiene la responsabilidad de promover e impulsar. A saber:

1. *Sobre la participación de la LMD en eventos:* Se potencializa la participación de la LMD en eventos de asistencia técnica, asesoría y como ente de articulación y coordinación interinstitucional: Gobierno Central/Gobiernos Locales.

2. Sobre la comunicación y uso de las tecnologías: Se mejora y amplía la producción y el registro de informaciones y datos estratégicos alineados con las necesidades locales demandadas, los planes municipales de desarrollo y el Programa Presidencial del Gobierno.

3. Sobre los Recursos Humanos: Se mejora el clima de relación laboral de la entidad con la puesta en marcha de una política de incentivo, promoción y evaluación del personal de la LMD y su participación en eventos formativos y de profesionalización.

4. Sobre la Planificación: Se posiciona el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y el sistema de control interno,

5. Sobre la Capacitación: Se mejora la oferta de cursos y programas de capacitación y formación técnica. Se proyecta la carrera administrativa municipal y ley de función pública y se motiva el incremento de la participación en procesos de formación técnica como pre-requisito para la descentralización.

6. Sobre las actividades concurrentes con otras instituciones y programas

- Se apoyan los procesos de reingeniería administrativa y re estructuración organizacional configurada en torno a las funciones y las competencias de la LMD.
- Nuevas localizaciones relacionadas con los sistemas de control interno.
- Se identifican proyectos y financiamiento de la cooperación internacional.
- Se participa en procesos de licitaciones públicas y adquisición de bienes y servicios
- Se diseñan seminarios y talleres formativos que inciden en el Sistema de Planificación, las tecnologías de la comunicación y la gestión por resultado.

- La participación como ponente de temas vinculados con Gestión municipal, Planificación y Desarrollo Local en congresos y seminarios.
- Se diseñan planes y proyectos de formación político-institucional (programa capacitación autoridades electas).
- Se diseñan propuestas para el Instituto de Capacitación Municipal.
- Se promueve hacia lo interno de la LMD, el Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGEFE.)
- Se asiste a eventos de socialización del Plan de Ordenamiento Territorial (DGOT).
- Se participa en reuniones técnicas para la socialización de planes y proyectos de fortalecimiento institucional y la implantación de políticas sociales.
- Se participa en asambleas ordinarias y extraordinarias con el Directorio Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia en la definición de políticas y planes.

Logros y resultados durante el período

- Fortalecimiento institucional de los procesos de planificación y gestión financiera asociado a un sistema de control interno y captura de datos que permiten posicionar y priorizar la transparencia y la rendición de cuentas conforme lo requieren los organismos de control interno y externo.
- Posicionamiento del Sistema Nacional de Planificación, instrumento de formulación, seguimiento, control y evaluación del plan estratégico y Plan Operativo Anual.

- Formulación de propuestas para remozar los procedimientos internos de la LMD.
- Organización y celebración de talleres de trabajo dirigidos a socializar los procesos financieros y de recursos humanos.
- Apoyo en la reestructuración del organigrama institucional.
- Diseño de la estructura funcional del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)
- Se posiciona el plan de trabajo de la LMD de cara a las nuevas autoridades electas.
- Se ejecuta seminario de inducción para autoridades electas
- Se apoyan acciones formativas en materia presupuestaria con el Ministerio de Hacienda y el Centro de Capacitación en Gestión Financiera Integrada.
- Contribuciones a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo y al programa PASCAL como proyecto que se orienta al fortalecimiento de las capacidades locales para mejorar la gestión y la prestación de los servicios públicos locales.

- En el escenario de la END la LMD apoya e impulsa acciones para mejorar y poner en marcha la carrera administrativa y las modalidades del presupuesto participativo.

Ahorros generados en el orden financiero y de capital humano

Para los propósitos de este informe, el capital humano se entiende como un término que aplica para enfocar cantidad y calidad en el orden de lo institucional y del personal laboral (perfil profesional, nivel de productividad de los planes, proyectos y programas que se impulsan).

Cabe significar en este informe, que la Liga Municipal Dominicana, a través de la Subsecretaría de Planificación, organiza, desarrolla, ejecuta y formula la “Matriz de seguimiento de los compromisos que asume la LMD en el marco del Pacto Nacional para la Reforma Educativa de República Dominicana”, de los años 2015 y 2016. En dichas matrices se reporta y se rinde cuenta de los planes y actividades programadas y ejecutadas en consistencia con lo planteado en el Decreto 84-15 que reglamenta el Pacto, (arts., 17 y 23).

Según lo dispuesto por el art. 17, la Matriz en cuestión proveerá información relativa a la estrategia de intervención desarrollada por la institución en contribución al pacto. De igual manera, información de los resultados esperados con indicadores y metas de corto, mediano y largo plazo y sus medios de verificación, según aplique en cada caso.

En cuanto a la función de coordinación, evaluación y monitoreo de eventos formativos, se diseñó el programa de formación que apoya el Centro de Capacitación en Desarrollo Económico Local, bajo la regencia del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) y de la Unidad Municipal de Programas Especiales.

Bajo la supervisión y coordinación de la LMD, se espera la ejecución sistemática y sostenible de una oferta de capacitación diversificada y actualizada que cubra los diferentes campos del quehacer público nacional y municipal. Como espacio de promoción, análisis, discusión y evaluación reflexiva de temas de interés para el desarrollo local y el fortalecimiento municipal, la LMD pretende afianzar su rol de portavoz de demandas locales.

En el orden de lo que antecede, las actividades y planes que se enmarquen en la función de la planificación deberán orientarse a alcanzar los siguientes propósitos:

- Fortalecer la visión, misión y objetivos institucionales de la entidad en la línea que plantea el Plan Estratégico Institucional 2012-2016.
- Remozamiento institucional de la LMD en los diferentes estamentos de la administración pública central y municipal.
- Posicionamiento de las competencias, programas y proyectos de la LMD y su alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Fortalecimiento del rol de asesoría técnica, facilitador de procesos y ente de promoción de las políticas del Gobierno Nacional.
- Impulsar, diseñar y organizar programas de capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

- Dar seguimiento a las políticas y planes de trabajo del pacto educativo y las líneas de acción de atención integral a la primera infancia y las estancias infantiles y al programa “*Quisqueya Empieza Contigo*”
- Toca por ultimo a la subsecretaria, brindar asesoría a las dependencias de la Liga Municipal Dominicana en la conducción y coordinación de procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, proyectos y programas, actualización del plan estratégico institucional, acompañar en el diseño del Plan Operativo Anual y el presupuesto anual de la entidad.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

Eje de Desarrollo Institucional

1) Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados

El reto de seguir cumpliendo con el rol principal de órgano de asesoramiento técnico a favor de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales de la República Dominicana, está planteado a dos niveles: i) a nivel de las estructuras internas de apoyo a las áreas de producción de bienes y servicios a los gobiernos locales dominicanos, que ha integrado y mejorado las siguientes herramientas de gestión: manuales de procesos y procedimientos técnicos, administrativos y financieros, las normas básicas de control interno (NOBACI), adecuación de la estructura organizativa, la planificación institucional, entre otros; ii) las áreas de producción de bienes y servicios de la LMD, dirigidos a los gobiernos locales dominicanos, concentrando los esfuerzos en la capacitación y la asistencia técnica para la mejora de la gestión de los servicios, infraestructuras y la satisfacción de los ciudadanos y las ciudadanas.

2) Capacitación de los servidores públicos acorde a los puestos de trabajo

Durante el año 2016, la Liga Municipal Dominicana otorgó becas a funcionarios de las instituciones del Estado para la capacitación en programas del nivel superior, a través de los másteres impartidos por universidades e instituciones académicas nacionales e internacionales. Ello con el objetivo de atender a sus funciones de promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y la cooperación entre los municipios de la República Dominicana con el Gobierno Central, así como también colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, ante los poderes públicos.

El objetivo de dichas acciones es fortalecer las capacidades institucionales de los ayuntamientos y las relaciones interinstitucionales, para poner en sintonía los esfuerzos y el lenguaje de la municipalidad, las instituciones citadas, y las afines al gobierno local.

En ese sentido, para el 2016 la Liga Municipal Dominicana, a través del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, ha coordinado las actividades siguientes:

Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal. Impartido mediante acuerdo por la Universidad Castilla-La Mancha (UCLM). Tiene por objetivo formar y especializar profesionales en Derecho Administrativo y Derecho Público, cubriendo las carencias en las áreas de derecho municipal y provincial, relaciones al ciudadano y administración, control de la administración y las garantías jurisdiccionales frente a la desviación y arbitrariedad del Poder Público.

El mismo está dirigido a la formación de funcionarios municipales, públicos, académicos y del sector privado, en virtud del Convenio de cooperación interinstitucional firmado entre ambas instituciones en fecha 20 de marzo de 2012, con el objeto de facilitar la formación, capacitación, asistencia técnica y consultoría en materia de Derecho Municipal y autonomía local, incrementando e institucionalizando las relaciones científicas, técnicas y culturales entre las partes. Para este programa la LMD ofrece becas a funcionarios de los ayuntamientos, la Liga Municipal Dominicana, así como de otras instituciones públicas.

III Edición (2015-2016). Coordinación y seguimiento al desarrollo del Máster.

El Departamento de Relaciones Interinstitucionales ha realizado todas las funciones de coordinación y seguimiento adecuados para el desarrollo del Máster, en el cual participaron 53 funcionarios de las instituciones siguientes:

Municipalidad: Liga Municipal Dominicana, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Ayuntamiento de Moca, Ayuntamiento de Samaná, Ayuntamiento de Enriquillo, Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE).

Sector Público: Oficina Nacional de Estadística (ONE); Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio de Salud Pública; Ministerio Administrativo de la Presidencia; Ministerio de Hacienda; Consejo Nacional de Población y Familia; Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria; Policía Nacional; Ejército Nacional; Dirección General de Migración; Cámara de Cuentas de la República; Jurisdicción Inmobiliaria; Registro de Títulos del Distrito Nacional; Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional; Poder Judicial; Cámara Penal; Dirección General de Migración; Tribunal Constitucional; Suprema Corte de Justicia; Tribunal Superior de Tierras; Corte de Apelación; Poder Judicial; Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional.

Sector privado: Legal Group, Bisonó Polanco Legal Service, García Minaya Bufete Jurídico, Trajano Potentini & Asoc., Fundación Justicia y Transparencia, Antena Noticias 7, entre otros.

Coordinación segundo viaje académico a la UCLM en Albacete, España, con la participación de más de 25 maestrantes. Celebración del Seminario Internacional Hispano-dominicano: “Los nuevos retos de la jurisdicción contencioso-administrativa”.

- Coordinación y apoyo logístico para los preparativos y realización del viaje y seminario.
- Preparación y control de entrega de documentación institucional para la solicitud de visa para viajar a España.

- Apoyo en la coordinación del hospedaje y los traslados de los maestrantes de Madrid- Albacete-Madrid.
- Colaboración en la elaboración del programa del viaje, actividades, visitas oficiales y seminario internacional en Albacete.

La Liga Municipal Dominicana continuó fortaleciendo el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), nombrando al Lic. Julián Roa como Director Ejecutivo, a partir del 17 de agosto. El ICAM tiene como objetivo principal coordinar, promover y realizar programas de capacitación, información, asesoría e investigación sobre la problemática de los servicios públicos municipales, la solución a tales problemas y la creación de mecanismos que aseguren la eficacia de los sistemas que pudieren establecerse. Se han empezado a transferir los programas de capacitación superior que serán incorporados a la plataforma del ICAM.

Con el objetivo de fortalecer la preparación de las autoridades locales sobre el marco legal e institucional básico de las responsabilidades que asumirán en el cuatrienio 2016-2020, la Liga Municipal Dominicana (LMD) junto a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), con el apoyo de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), inauguraron el *Seminario nacional de inducción a alcaldes y alcaldesas electos*, que se desarrolló los días 20 y 21 de julio.

Capacitación a personal de ayuntamientos

Con el objetivo de aplicar un modelo de gestión que integre la cultura con el desarrollo integral local, la Liga Municipal Dominicana puso en funcionamiento el 6 de septiembre la Subsecretaría de Fomento a la Educación y Cultura. El modelo integrador está basado en la educación para la gestión municipal sostenible, que incluye la gestión

de los residuos sólidos y el reciclaje. Todo ello tomando en consideración a los actores y a la comunidad como materia prima esencial, para abordar los problemas de los municipios orientado al desarrollo comunitario y al fortalecimiento de la cultura municipal. Fue designado el Ing. Jorge Luis Bisonó como Subsecretario de Fomento a la Educación y Cultura.

Se realizaron tres talleres de capacitación para el personal de ayuntamientos, específicamente en Salcedo, Neyba y Don Juan, donde se alcanzó un total de 550 personas. En dichos talleres se desarrollaron temas importantes y se compartieron experiencias exitosas del trabajo en equipo y la satisfacción de la comunidad. Los talleres en cuestión llevan como título *Cómo gestionar el ayuntamiento*. Entre los temas planteados están: Plan Estratégico del ayuntamiento; presupuesto participativo; sistema de transparencia municipal; integración de los actores del municipio; programa *Basura Cero*.

3) Seguridad ciudadana

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1

El viernes 12 de agosto de 2016, en un acto realizado en el Salón Hermanas Mirabal del Palacio Nacional, el Ministerio de la Presidencia y la Liga Municipal Dominicana firmaron un convenio para fortalecer el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. El mismo incluye la adquisición de diez (10) unidades de camiones de bomberos para el combate de incendios, debidamente equipados. Así mismo, se reitera el compromiso de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) de la Liga Municipal Dominicana de seguir suministrando el combustible y la

compensación económica de las estaciones anteriormente mencionadas, añadiendo ahora el distrito municipal El Carril.

Adquisición de camiones de bomberos

El acuerdo de cooperación firmado por el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo y Johnny Jones, secretario general de la Liga Municipal Dominicana, incluye la adquisición de diez unidades de camiones de bomberos para el combate de incendios, debidamente equipados.

Construcción de estación de bomberos de San Antonio de Guerra

También, el aporte de suministro de combustible para los vehículos vinculados al Sistema, así como la construcción de la estación de bomberos del municipio de San Antonio de Guerra, como parte de las áreas de actuación del 911.

Detalles del convenio

El convenio incluye, como compromiso de la LMD, el suministro de combustible para el abastecimiento de los equipos y vehículos, tales como camiones de bomberos, ambulancias y otros equipos del Sistema 911, ubicados en los diferentes puntos del Gran Santo Domingo.

Igualmente, el aporte de suministro de combustible para el abastecimiento de los camiones de bomberos al servicio del 911, ubicados en los municipios de San Cristóbal, Haina, Nigua y El Carril.

Asimismo, el convenio contempla que la LMD realizará aportes como compensación a los bomberos y el personal que opera los camiones de bomberos al servicio de los indicados Municipios de la Provincia San Cristóbal.

La Unidad Municipal de Programas Especiales ha estado apoyando al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 mediante el suministro de combustible a las estaciones de bomberos de los municipios de Nigua, Haina y San Cristóbal. Para estos fines se destinó un total de RD\$11,005,521.52 en el período enero–octubre 2016. Del mismo modo, en este año, realizó la adquisición de cinco (5) unidades de combate contra incendios para ser utilizadas en dichas estaciones. Se efectuó mediante el proceso de licitación pública nacional número LPN-PU-001–2015, resultando ganadora Magna Motors, representante de la marca Hyundai en el país, con quienes se firmó un contrato por RD\$60,918,000.00.

En este mismo ámbito y en conjunto con el Departamento de Bomberos de esta institución, se inició un plan permanente de apoyo económico en la compensación de los miembros de los cuerpos de bomberos de los municipios mencionados en el párrafo anterior. En total se han destinado RD\$993,000.00 para estos fines.

Entrega Unidades de Combate contra Incendios a Bomberos 9–1–1

Para dar soporte a los cuerpos de bomberos del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, fueron adquiridas cinco unidades de combate contra incendios, distribuidas en las estaciones de Nigua, Haina y San Cristóbal. Se realizó mediante el proceso de licitación pública nacional número LPN-PU-001–2015. La empresa ganadora fue Magna Motors, con quienes se firmó un contrato por

RD\$60,918,000.00. Dicha compañía es la representante de la marca Hyundai en el país, quienes enviaron a fabricar las unidades en cuestión con los siguientes requerimientos:

Año	2016
Motor	Diesel 6 Cilindros
Transmisión	Mecánica
Fuerza	290 caballos de fuerza (HP) / 2000 rpm
Tracción	4 x 2
Tanque de combustible en acero	200 / 53 galones
Guía	Hidráulico
Capacidad de carga eje delantero	15,500 libras
Capacidad de carga eje trasero	26,000 libras
Sistema de frenos	ABS Full aire con circuito en las 4 ruedas
Aros	22.5 pulgadas
Doble Cabina	1 chofer y 4 pasajeros
Tanque de agua	1,372 galones
Tanque de espuma	171 galones
Sistema de bombeo de agua integrado contra incendio	1,067 galones
Compartimiento	Para equipos utilizados en labor de mitigación, porta herramientas.
Lámparas de rotación	Rojo / azul
Sirenas	100 watts
Garantía	3 años o 100,000 kilómetros
Entrenamiento en el uso del camión y operación de bomba.	
Certificación original del fabricante del camión de que cumple con las especificaciones técnicas específicas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones	
Tiempo de entrega	90 a 120 días

Otras acciones relacionadas con la seguridad ciudadana y las emergencias

La tormenta tropical Matthew causó grandes estragos en los municipios de Azua y Barahona. Como parte del Programa de Asistencia, la Unidad Municipal de Programas Especiales de la LMD, hizo entrega de fondos a los ayuntamientos en cuestión para contribuir en la reparación de los daños causados.

En cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas de seguridad ciudadana y la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, la Liga Municipal Dominicana, a través de la Sección de Bomberos y Policía Municipal, participa en varias comisiones interinstitucionales, tales como: Comité Técnico Nacional de la Comisión Nacional de Emergencias; Mesa de Seguridad Ciudadana y Género; Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres; Mesa de trabajo para la estandarización de procedimientos y acciones relativas a la prevención y gestión de riesgo; y el Comité de Consultoría de Gestión de Riesgos del Ministerio de la Presidencia.

Colaboramos en la conformación de las Mesas de Seguridad, Ciudadanía y Género en Jarabacoa, La Vega, Salcedo, Higüey, Elías Piña y Barahona. Se facilitaron charlas a 350 estudiantes de escuelas y colegios sobre prevención de terremotos y riesgo sísmico mediante el programa *La Liga Abre sus Puertas*, facilitadas por la Sección de Bomberos y Policía Municipal y organizadas por el Departamento de Juventud. También participamos en la limpieza de playas y costas junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se realizaron visitas de inspección a varios cuerpos de bomberos del país.

Eje de Desarrollo Social

1) Educación de calidad para todos y todas

La LMD es un ente descentralizado del Sector Público y asociativo del sector municipal de ámbito nacional con funciones públicas orientadas a brindar a los

gobiernos locales, asesoría en materia técnica y de planificación. Cuenta con una estructura colegiada y una forma de organización idónea para articular con autoridades municipales, ministerios y organizaciones no gubernamentales públicas y privadas, planes, proyectos y programas de interés público y objetivos coherentes con los compromisos que asume el Estado con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los que asume todo el sector público con el Pacto Nacional para la Reforma Educativa.

En esa línea y como asesor del sector municipal, a la LMD le compete acompañar a los Ayuntamientos en la promoción y fomento de la educación inicial, básica, la capacitación técnico-vocacional, y coadyuvar con el mantenimiento de los locales escolares públicos, en el marco de lo que ordena y manda el Art. 19, inciso (d) de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Como órgano de asesoría técnica, integrada por órganos (gobiernos) con poderes públicos delegados, cuenta con potestades para aprobar planes, proyectos y programas cohesionados con las líneas de acción que marcan la ruta del Pacto por la Reforma Educativa.

En conjunto con los gobiernos locales, y reunido en Asamblea General de Municipios —órgano de la LMD titular de los poderes de la institución— puede normar, reglamentar y estandarizar directrices generales para orientar la política de financiamiento que el Estado requiere, en procura de mejorar la educación inicial, básica y técnico-vocacional en un territorio conformado por 158 Ayuntamientos y 234 Distritos Municipales.

En el marco de sus planes de trabajo, la LMD cuenta con programas especiales que van en la línea del desarrollo sostenible y el Eje No. 4 de la END (gestión de riesgo/aseo, reciclaje etc.). En sus funciones consultivas y como integrante de consejos varios, evalúa, propone, recomienda y avala planes estratégicos y proyectos dirigidos a la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. En ellos, la educación, la no violencia y la erradicación del trabajo infantil. Tres ejes que son transversales al Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

En la línea de la capacitación técnico-vocacional, la LMD cuenta con programas formativos para el personal técnico municipal y sus autoridades. De hecho, apoya y ejecuta por sí, y de forma coordinada con federaciones y asociaciones de municipios, jornadas y talleres regionales que van a la par con los objetivos y las líneas de acción del primer eje de la END 2030: “Una administración eficiente, transparente y orientada a resultados”.

En cuanto a los aportes a la educación superior, cuenta en su haber con acuerdos y convenios suscritos con universidades y centros de educación superior nacionales y extranjeros, con maestrías habilitadas para profesionales del sector público, interesados en la temática municipal. En agenda, la puesta en funcionamiento del Instituto de Capacitación Municipal, un interesante espacio con potencial para apoyar acciones formativas que buscan especializar a jóvenes residentes en municipios urbanos y rurales en temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Tomando en cuenta el rol y función que desempeña la LMD en apoyo a la capacitación y la formación técnica profesional del sector municipal, la entidad asesora

municipal es un actor clave para apoyar en coordinación con sus entidades asociadas, léase, los gobiernos locales y las juntas de distritos municipales, parte de los objetivos y líneas de acción relacionadas con los compromisos que asume el Estado con la END, en especial las que siguen:

Promover la participación de NNA, padres y madres, comunidades instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad. Cuenta con programas para la sensibilización y educación ciudadana y juventud, sobre la protección al medio ambiente y una cultura compatible con el aseo urbano- Proyecto Ayuntamientos Juveniles.

Universalizar la educación desde el nivel inicial (...) Apoya procesos dirigidos a motivar a autoridades locales a invertir en espacios de esparcimiento (parques infantiles y espacios deportivos/ Proyecto: Municipios Amigos de la Niñez/UNICEF). Sistematizar procesos y difundir programas de atención integral en salud a niños y niñas a través del Programa de Niño Sano/ Mente sana.

Con el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI):

- Apoyar en el desarrollo de programas de capacitación para formar facilitadores municipales que puedan conducir talleres dirigidos a promover los planes, proyectos y programas de desarrollo social y mejoramiento a la educación integral con apoyo de las Oficinas Municipales del CONANI.

- Validar propuesta de los Términos de Referencia Hoja de Ruta Nacional para la implementación del estudio de Naciones Unidas sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Pacto Nacional con la Educación

3. Sobre la democratización e igualdad de oportunidades para acceder a la educación desde el nivel inicial al nivel superior

Propuesta: 3.2.3. Ampliar la cobertura de la educación técnica superior mediante la creación de una red de institutos técnicos superiores comunitarios regionales.

Acciones implementadas y/o en proceso:

- Diseño Propuesta Proyecto Educación Continua. Cursos a Distancias-Aulas Virtuales;
- Diseño Propuesta de Regionalización de las Actividades Formativas de la LMD;
- Creación del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM);
- Diseño del Reglamento Funcional y su Aprobación por parte del Comité Ejecutivo;
- Creación de la Comisión Interinstitucional del ICAM;
- Diseño de los Lineamientos Estratégicos para la articulación y habilitación de los programas formativos (Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Capacitación y Gestión Financiera);
- Acercamiento con universidades (Instituto Tecnológico de Santo Domingo/Organizaciones Internacionales);

- Participación en Encuentros para Evaluación y Estado Actual del Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación. Consejo Nacional de la Sociedad de la Información y la Comunicación (CNSIC) y
- Evaluación de propuesta de ofertas de capacitación para autoridades y funcionarios del sector municipal.

Propuesta: 3.2.1. Desarrollar la oferta de educación superior sobre la base de las necesidades de la población, teniendo en cuenta diferentes categorías y modalidades que garanticen equidad en cobertura geográfica y atención a personas con discapacidad o necesidades especiales. En el caso de creación de nuevas instituciones de educación superior o extensiones de las públicas ya existentes, realizarla sobre la base de una evaluación diagnóstica previa.

Acciones implementadas y/o en proceso:

- En el caso del sector municipal, se cuenta con acuerdos y convenios suscritos con universidades y centros de estudios de educación superior, articulados con universidades internacionales, que impulsan y ejecutan programas de maestrías y diplomados en temas relacionados con la gestión municipal. Más de 100 profesionales del área municipal han obtenido el título de Magíster en Desarrollo Local Sostenible y Derecho Administrativo.

Eje de Desarrollo Ambientalmente Sostenible

A través del Departamento de Gestión Ambiental, la Liga Municipal Dominicana ha estado desarrollando una serie de actividades que tienen como objetivo, el fortalecimiento de políticas públicas de gestión ambiental, en los siguientes aspectos:

- a) Gestión de residuos urbanos;
- b) Programas de capacitación municipal;
- c) Programas de reforestación; y
- d) Rehabilitación de vertederos a cielo abierto en los municipios.

Gestión de Residuos

La Liga Municipal Dominicana y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el financiamiento y apoyo de la Agencia de Cooperación del Japón (JICA), ha venido desarrollando el «Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el manejo integral de los Residuos Sólidos» (FOCIMIRS).

La gestión integral de los residuos sólidos (GIRS) se enmarca dentro del concepto y la necesidad del desarrollo sostenible. La importancia de la participación de la población radica en el hecho de que es precisamente en el seno de ésta donde se inicia la primera etapa de todo el proceso: la generación y manipulación al interior de la vivienda y su presentación posterior en la vía pública para su recolección. El primer paso de la cadena del reciclaje, actividad intrínseca en la GIRS, está en manos de cada ciudadano. De ahí la necesidad de su involucramiento activo y consciente en la solución de tan grave problema.

El proyecto FOCIMIRS ha venido desarrollando una serie de actividades de capacitación, utilizando municipios pilotos, donde se hacen intercambios de conocimientos y buenas prácticas. La LMD ha estado capacitando mediante talleres de capacitación a una serie de técnicos de los ayuntamientos de Azua, Moca y Sánchez, para que estos sirvan como entes multiplicadores en los municipios. Estos talleres tuvieron lugar en los meses de agosto, septiembre y octubre del 2016. En los tres casos, tanto el equipo técnico de los ayuntamientos como representantes de las organizaciones sociales de cada municipio, elaboraron un plan de acción para la gestión o manejo de los residuos y se establecieron las responsabilidades por cada sector representado.

Los criterios de corresponsabilidad de cada parte, fueron establecidos como sigue en cada uno de los municipios descritos:

a) Responsabilidad de la alcaldía:

- Elaboración e implementación del plan de manejo integral de los residuos sólidos (MIRS).
- Incentivar el uso de materiales reaprovechables.
- Recolección selectiva.
- Establecer rutas de recolección de residuos sólidos.
- Cobrar tarifa por servicio de recolección y disposición final.
- Realizar consenso para la ubicación de rellenos y/o vertederos controlados.
- Cumplir con los estándares de calidad ambiental en los sitios de disposición final (SDF).

b) Responsabilidad ciudadana:

- Conocer los planes Municipales (MIRS).
- Cumplir con las leyes, normas, reglamentos, ordenanzas, etc., en manejo integral de los residuos sólidos.
- Asumir la campaña 3R o basura cero.
- Hacer compras responsables.
- Separar los residuos en la fuente (hogar).
- Sacar los residuos en el horario establecido.
- Participar en los cursos y/o talleres.
- Pagar la tarifa de recolección.
- Participar y opinar en los encuentros, para llegar al consenso.
- Exigir a las alcaldías el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental en los sitios de disposición final (SDF).

En estos tres municipios (Azua, Moca y Sánchez), visitamos sus vertederos Municipales, donde pudimos ver el estado ambiental de los mismos y también les asesoramos para un correcto manejo de los desechos en el SDF.

De igual manera, a través de la Unidad de Análisis y Estadística/Observatorio Urbano, y en coordinación con la Subsecretaría sobre Fomento a la Educación y Cultura, se aplicaron encuestas en los municipios de Salcedo, Villa Tapia y Neyba, sobre la situación de los vertederos y la disposición final de los residuos sólidos en el país.

Otras visitas municipales (vertedero de Villa Altagracia)

Dentro de los planes de asesoramiento a los municipios, se visitó en varias ocasiones al municipio de Villa Altagracia, donde la Liga Municipal Dominicana, en coordinación con el ayuntamiento de dicho municipio y con el financiamiento de la empresa minera Falcondo, está construyendo un relleno sanitario o sitio de disposición final (SDF), el cual está en su fase de terminación.

Al lado de este relleno sanitario todavía está funcionando el vertedero a cielo abierto y que esta Institución, en coordinación con el ayuntamiento, están trabajando para su cierre definitivo y poder empezar a operar el nuevo relleno.

Esperamos que antes de que finalice este año 2016, terminen los trabajos técnicos que estamos realizando en el vertedero, para su clausura definitiva y poder empezar a depositar en el relleno nuevo.

En septiembre se pusieron en funcionamiento las brigadas de medio ambiente y de reparación de equipos de trabajo en el ayuntamiento de Villa Altagracia. Colaboramos en la gestión inicial del vertedero, así como la capacitación del personal que labora fijo en el mismo.

Operativos de prevención contra enfermedades

Vía el Departamento de Bomberos y Policía Municipal, realizamos jornadas de prevención del Zika virus, en apoyo al Ministerio de Salud Pública. En total se llevaron a cabo seis operativos, abarcando el Distrito Nacional y los municipios de Sabana de la Mar, Los Alcarrizos, Azua y Villa Altagracia. Durante estos se fumigaron 25,202 viviendas, para beneficiar un total de 129,251 personas. Asimismo, se eliminaron

71,966 criaderos de mosquitos *Aedes Aegypti*. En estos operativos también se incluyeron algunas escuelas, con un total de 80 aulas fumigadas, 2,456 estudiantes beneficiados y 472 criaderos eliminados.

Visitas a otros vertederos

La Subsecretaría de Fomento a la Educación y la Cultura junto con el Departamento de Gestión Ambiental visitó también los vertederos de Cotuí, Salcedo y Chirino (Monte Plata). En los tres casos, asesoramos al personal técnico sobre el manejo adecuado del vertedero, con el fin de lograr una buena gestión de disposición final. En el caso de Salcedo, pudimos constatar que el vertedero municipal estaba cerrado, por lo que los desechos del municipio estaban siendo depositados en Villa Tapia, pero esta comunidad se negaba a recibir los mismos, por lo que se procedió a reabrir el de Salcedo; utilizando un manejo más eficiente y ordenado, para evitar la contaminación que existía.

Operativo especial en San Cristóbal

En el mes de junio, la provincia de San Cristóbal fue declarada en alerta sanitaria debido al gran cúmulo de basura que se observa en sus calles. Junto a la Federación Dominicana de Municipios, el Ministerio de Salud Pública, la Gobernación Provincial y el Ministerio de Obras Públicas, ejecutamos un amplio operativo de limpieza, con un personal de más de 400 obreros y más de 100 equipos de las instituciones que integran el Comité de Emergencia Sanitaria. Inició con la intervención de los operativos de limpieza que incluyó fumigación contra el mosquito vector de enfermedades infectocontagiosas.

Programa *Basura Cero*

El programa Basura Cero consiste en organizar el municipio de manera que llegue la menor cantidad de basura posible al vertedero, utilizando programas de capacitación dirigidos a la población y técnicos. Del mismo modo, se apoya en campañas radiales y televisivas que promueven el no desparramar los desechos en las calles.

El programa Basura Cero comenzó en octubre de 2016 y tenemos un programa de visitas a los municipios, con el objetivo de que los mismos puedan utilizar la regla de las 4Rs.

- **Rechazar:** comprando lo que realmente se necesite y evitando los productos contaminantes o innecesarios.
- **Reducir:** evitando consumir más de lo necesario, disminuyendo el uso de productos siempre que sea posible y alargue su vida útil.
- **Reutilizar:** buscar otro uso a los productos antes de desecharlos o enviarlos a reciclar.
- **Reciclar:** clasifique los residuos para enviarlos a un centro de acopio y convertirlos en materia prima nuevamente.

Otro aspecto relevante de este programa Basura Cero, es el de valorizar los residuos, ya que por medio del reciclaje, coprocesamiento, reensamblaje y otros procedimientos técnicos, podemos recuperar el material y aprovecharlo como materia prima para ahorrar energía.

Actualmente, *Basura Cero* se está aplicando en los municipios de Salcedo y Cotuí. Próximamente se incluirán Tenares y Villa Altagracia. Además, cabe destacar que en este mismo ámbito se clausuró el vertedero viejo del municipio de Villa Altagracia para darle uso al nuevo relleno sanitario construido por la Liga Municipal Dominicana, asesorado por técnicos de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE). En Neyba y Galván se ejecutaron actividades de capacitación de este proyecto.

Asesorías varias

La Subsecretaría de Fomento a la Educación y la Cultura, realizó sendas visitas técnicas a los municipios de Monte Plata y Villa Tapia. En el caso de Monte Plata, el ayuntamiento tiene interés en desarrollar un proyecto turístico en la ribera del río. Mientras que en Villa Tapia, se le orientó a los funcionarios del cabildo sobre el manejo administrativo y técnico del cabildo.

Día Mundial de Limpieza de Costas y Playas

Esta actividad fue realizada en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en septiembre de 2016, en playa Montesinos, en el Malecón de Santo Domingo. Esta jornada se realiza con el fin de contribuir a elevar los niveles de conciencia de la ciudadanía, sobre la importancia de mantener libres de

desechos los litorales, a fin de proteger y conservar los ecosistemas costeros y marinos, así como los ríos y arroyos.

En esta actividad participaron unos 45 voluntarios de la Liga Municipal Dominicana, así como diferentes instituciones del sector público y del sector privado.

Programa de Reciclaje Puntos Limpios

La Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE), planificó y creó el programa *Puntos Azules de la Liga Municipal Dominicana*, con la finalidad de apoyar al medioambiente en materia de residuos sólidos. A partir de esta segunda edición ha pasado a llamarse *Puntos Limpios LMD*, con el objetivo de unificarlo a iniciativas similares de otras instituciones.

Se utilizó las escuelas como punto focal para hacer dichas tareas. La razón principal es que nos permitió crear dinámicas que fueron desde la educación de los estudiantes en materia de residuos sólidos hasta la creación de microempresarios ambientales.

El programa nos permitió llegar de manera indirecta a todos los hogares, ya que los estudiantes sirvieron de eco para la propagación de los conocimientos y del compromiso que tiene nuestra institución con el medioambiente.

Los estudiantes tuvieron la opción de subir las fotos a las redes sociales virtuales para crear más competitividad en los equipos.

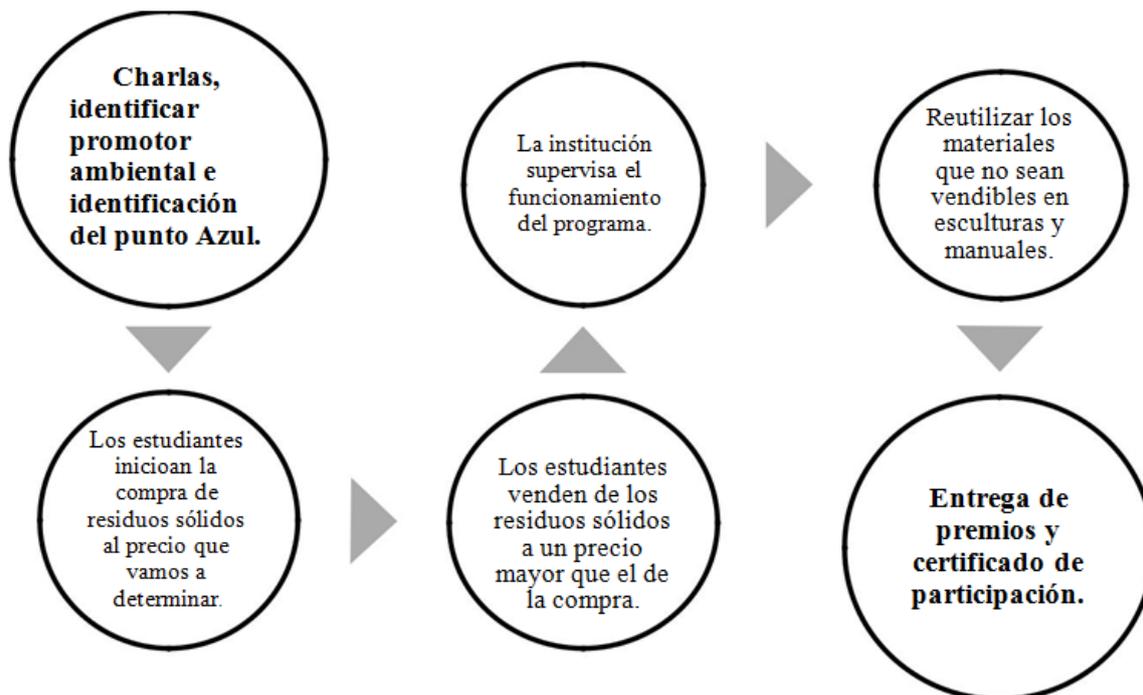
Objetivo General

Crear el hábito de clasificación de residuos sólidos en los estudiantes para que ellos sean el origen de una cultura que permita concientizar a la sociedad y así tener un medioambiente más limpio y saludable.

Objetivos Específicos

- Crear conciencia en la separación de los residuos sólidos.
- Incentivar la comercialización de los residuos sólidos.
- Apoyar las promociones del 4to. de Bachillerato.
- Fomentar la cultura de separación de los residuos en los hogares.
- Tener en el futuro una sociedad comprometida con el medioambiente.

Proceso de Actividades



A través del Depto. de Juventud, el 18 de febrero iniciamos el concurso *Puntos Limpios LMD*, donde participaron seis centros educativos: Liceo Santa Cruz, Liceo Francisco Peña Gómez, Liceo Movearte, Liceo Víctor Garrido Puello, Liceo Artes y Oficios y Liceo Capotillo. Dicho programa busca el fomento del manejo adecuado de residuos sólidos y reciclajes, con el objetivo de que el liceo que resulte ganador tendrá un premio para su fiesta de graduación.

Fueron retiradas un total de 189,200 botellas plásticas que no tenían una disposición final adecuada para ser recicladas. Del mismo modo, fue posible apoyar la fiesta de graduación del Liceo Santa Ana, quienes ganaron el concurso con un total de 63,800 botellas recogidas.

El 28 de octubre se hizo entrega del primer premio del concurso Puntos Limpios LMD 2016, a la promoción Generación Estudiantil Merecedores del Éxito (GENDEX)

del Instituto Politécnico Parroquial Santa Ana, Sector Gualey. Esto le servirá para cubrir los gastos de su fiesta de graduación.

ii. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación e Implementación Gobierno Electrónico

La Sección de Informática actualizó el módulo de Nómina, Recursos Humanos, Contabilidad General, Presupuesto y Manejo de Bancos, y al mismo tiempo, el cambio de una plataforma en base de datos (SQL) para sustituir los archivos planos existentes por obsoletos. Ello nos facilitará un mejor manejo de las informaciones y los requerimientos futuros de datos a los organismos de control del Estado, como la Cámara de Cuentas de la República, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Contraloría General de la República, entre otros. Estas actualizaciones son necesarias para cumplir en tiempo oportuno con las citadas instituciones.

En el recién creado Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) se instalaron quince (15) computadoras con Intranet, y equipos para videoconferencia y proyección, para uso de los Alcaldes, Alcaldesas, funcionarios municipales y estudiantes del ICAM.

iii. Política Comunicacional

El Departamento de Comunicaciones desarrolló una amplia agenda de actividades durante 2016 para cumplir con sus funciones de atender las relaciones internas y externas de la Liga Municipal Dominicana, y mantener un programa de difusión de las actividades de la institución.

Todo comenzó con el diseño de un Plan de Comunicación Institucional, sometido a la consideración de la Secretaría General para ser aplicado en el período 2016-2017.

Durante gran parte del año se dio seguimiento a la elaboración de esta pieza que serviría de soporte para modernizar las estructuras y herramientas de comunicación organizacional de la LMD.

En este año la Dirección de Comunicaciones se mantuvo dándole seguimiento a las diferentes actividades que se venían realizando en la institución como por ejemplo: el programa Liga Abre Sus Puertas del departamento de la Juventud; Seminarios y talleres realizados por diferentes entidades municipales; la integración del departamento de Seguridad Ciudadana en la formación de las mesas de seguridad, equidad y género en los diferentes municipios, y como de costumbre acompañando a nuestro secretario general en todas sus participaciones a nivel nacional, etc.

Asimismo, se mantuvo informada a la población dominicana de otras actividades de la Liga Municipal Dominicana, como los contactos del Secretario General con alcaldes(as) mediante visitas a los diferentes municipios, promoción de las actividades de la entidad en apoyo a los gobiernos locales y participación de funcionarios en espacios radiales y televisivos.

Hemos venido trabajando en la elaboración de un sistema de difusión digital municipal para mantener informados a los gobiernos locales de los diferentes fenómenos atmosféricos y los avances de la seguridad ciudadana.

También, la Dirección de Comunicaciones ofreció apoyo logístico a la cobertura de reuniones selectivas del Comité Ejecutivo de la LMD, disertaciones del Secretario General y la Asamblea Anual de Municipios celebrada ya finalizando el año.

Al cierre del año podríamos decir que todo el contenido programado sobre la base de amplias expectativas creadas sobre los avances que en materia de comunicación la Liga Municipal Dominicana se ha planteado fundamentalmente los nuevos paradigmas que deben forjar expectativas que vayan dirigidas a los nuevos modelos, que son parte esencial de una comunicación basada en los orígenes y en los nuevos modelos que representan por ejemplo las redes sociales y otros aspectos que forman parte de la verdadera comunicación moderna en estos tiempos.

2. Perspectiva Operativa

i. Normas de Control Interno

El 21 de marzo de 2016 el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana aprobó los siguientes instrumentos de control interno, que contribuirán al fortalecimiento institucional de la Liga Municipal Dominicana, así como al cumplimiento de las normas vigentes de la administración pública:

- a) Organigrama Institucional de la Liga Municipal Dominicana;
- b) Código de Ética Institucional de la LMD y su Reglamento de Aplicación;
- c) Manual de Control Interno Administrativo y Financiero de la LMD;
- d) Manual de Procesos y Procedimientos de Recursos Humanos de la LMD; y
- e) Manual de Procesos y Procedimientos de Compras y Contrataciones de la LMD.

Los mencionados instrumentos fueron remitidos al Ministerio de Administración Pública el 22 de agosto de 2016.

c) Otras acciones desarrolladas

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano colegiado de carácter deliberativo y operativo, que tiene como función la definición de los lineamientos generales que norman a la Liga

Municipal Dominicana, incluyendo sus diversos planes de trabajo, así como el presupuesto anual. Está compuesto por 45 miembros: el Ministro de Interior y Policía, como Presidente Ex Oficio, a través de su representante; el Secretario General; el Asesor General y Director del Comité Ejecutivo; un alcalde o alcaldesa representante de cada Provincia del país; los cinco presidentes de las asociaciones municipalistas del país: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA) y Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO); y los Secretarios de Asuntos Municipales de los partidos políticos representados en el Comité Ejecutivo: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Decisiones emanadas por el Comité Ejecutivo

1. Fue aprobada a unanimidad la solicitud de un préstamo por 6 millones de pesos al Banco de Reservas de la República, para ser destinado al pago de un abono a la deuda de la Liga Municipal Dominicana con el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), junto con una partida presupuestaria de 1 millón de pesos más, totalizando 7 millones de pesos.
2. Se socializó con los Señores Miembros del Comité Ejecutivo la Circular remitida por el Ing. Johnny Jones, Secretario General, y dirigida a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, donde se remite la Resolución No. 0031, de fecha 7 de Marzo de 2016, del Ministerio de Industria y Comercio, relativa a la aprobación de nuevas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP). Esta

circular fue remitida con el objetivo de que los Ayuntamientos tengan el control debido para las envasadoras de gas, tanto para las existentes como para las nuevas que pudiera solicitarse su apertura.

3. En meses pasados se contrataron los servicios de la Oficina de Consultores Hilario Cid y a un consultor especial como asesor, el Lic. César Peña, para trabajar en varios requerimientos relativos al fortalecimiento institucional de la Liga Municipal Dominicana que la Cámara de Cuentas de la República recomendó mediante auditoría realizada. A través de la consultoría mencionada se trabajaron las Normas de Control Interno Administrativo y Financiero, el Organigrama Institucional, así como las normas relativas a Recursos Humanos, Contrataciones, el Código de Ética y algunos otros documentos relativos al fortalecimiento institucional de la LMD. El Lic. César Peña, Asesor Externo, describió en breves palabras los trabajos de fortalecimiento institucional y modernización que llevó a cabo, junto a un equipo de la Institución compuesto por varios funcionarios y funcionarias, quienes aportaron con sus conocimientos a tal objetivo. Señaló que se está trabajando en el Manual de Descripción de Puestos, con la meta final que la LMD disponga de un Plan Operativo Anual, un Presupuesto por Resultados y un Plan de Adquisiciones en el más breve plazo posible. El Ing. Johnny Jones, Secretario General, señaló que en una próxima sesión se les dará copia a los Señores Miembros del Comité Ejecutivo, de los productos mencionados, para que esto sirva como efecto multiplicador en los demás ayuntamientos.

4. Se aprobaron los Manuales de Procedimiento, de Control y de Recursos Humanos. Los mismos fueron remitidos al Ministerio de Administración Pública, en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
5. El Comité Ejecutivo conoció los informes semestrales de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA) y la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE).
6. El Ing. Johnny Jones, Secretario General, el Lic. Rafael Hidalgo, presidente de FEDOMU y el Lic. Julián Roa, presidente de ASODORE, manifestó a los miembros del Comité Ejecutivo, que en la venidera conformación de los bufetes directivos de los Cabildos el 16 de agosto, donde también asumieron las nuevas autoridades, se buscara la armonía institucional en los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, de modo que se logre la gobernabilidad en cada instancia edilicia.
7. El Comité Ejecutivo aprobó la designación del **LIC. JULIÁN ROA** como Director Ejecutivo del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), iniciando sus funciones el 17 de agosto de 2016.
8. Se juramentaron los nuevos miembros del Comité Ejecutivo, a partir de los funcionarios y funcionarias que asumieron sus funciones el 16 de agosto. Los

municipios de cada provincia escogieron sus representantes, y estos fueron juramentados.

9. El Comité Ejecutivo manifestó su preocupación por las deudas pendientes que tienen Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales con la Seguridad Social, ya sea por razones económicas o de otra índole.

10. El Comité Ejecutivo aprobó darle el poder necesario al Ing. Johnny Jones, Secretario General, para que efectúe la licitación para la compra de diez (10) camiones de bomberos para el uso del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a partir de un acuerdo firmado entre la Liga Municipal Dominicana y el Ministerio de la Presidencia. Se iniciará con la adquisición de cinco (5) camiones.

11. El Comité Ejecutivo aprobó darle el poder necesario al Ing. Johnny Jones, Secretario General, para que haga cualesquiera gestiones pertinentes para que la Liga Municipal Dominicana gestione unos pagos pendientes de unos terrenos propiedad de la Liga Municipal Dominicana, que hace muchos años los ocupan dichas empresas, a partir de una ganancia de causa a tal efecto que se ha obtenido en los tribunales de la República. Los terrenos están ubicados en la parcela 3-B Ref. A del D. C. No. 02.

12. El Comité Ejecutivo aprobó hacerle un homenaje al General de Brigada, FARD, Osvaldo Antonio Cepeda Y Cepeda, destacado locutor oriundo de Pimentel, donde se le hará la entrega de un bajo de campana.

13. El Comité Ejecutivo aprobó el nuevo Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, compuesto por el Lic. Víctor Félix, Secretario Ejecutivo de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE), quien representa al Ing. Johnny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana; Licda. Luz María Lora, Subsecretaria de Gestión Administrativa; Licda. Tamara Sosa, Subsecretaria de Planificación; Lic. Julio César Madera Arias, Director del Departamento Legal; e Ing. Víctor Mejía, Director del Departamento de Construcciones Municipales.

14. El Ing. Johnny Jones, Secretario General, presentó a los miembros del Comité Ejecutivo el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la LMD correspondiente a 2017, para su conocimiento, y que posteriormente fue conocido en la Asamblea Anual de Municipios, que tuvo lugar en Macao, del 10 al 12 de noviembre próximo.

15. El Comité Ejecutivo aprobó la erogación de la suma de RD\$4,246,998.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 PESOS DOMINICANOS), por concepto del pago del 50% por parte de la LMD para la celebración de la Asamblea Anual de Municipios y de la XV Asamblea General de FEDOMU, a celebrarse del 10 al 12 de noviembre próximo, en Macao. De igual manera, tanto el Sr. Presidente Ex Oficio como el Sr. Secretario General, firmaron la convocatoria correspondiente que posteriormente fue publicada en un periódico de circulación nacional.

Resoluciones aprobadas por el Comité Ejecutivo

1/2016, de fecha 24 de febrero de 2016

El Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana autorizó al Ing. Johnny Jones, Secretario General, a que gestione por ante el Banco de Reservas de la República, un préstamo por 6 millones de pesos, y junto a una partida presupuestaria de 1 millón de pesos, realizar un abono a la deuda con el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL).

2/2016, de fecha 31 de marzo de 2016

Se aprobaron los siguientes documentos institucionales:

- a) El Organigrama Institucional de la Liga Municipal Dominicana.
- b) El Código de Ética Institucional de la LMD y su Reglamento de Aplicación (Adjunto).
- c) Manual de Control Interno Administrativo y Financiero de la LMD.
- d) Manual de Procesos y Procedimientos de Recursos Humanos de la LMD (Pendiente incorporar módulos).
- e) Manual de Procesos y Procedimientos de Compras y Contrataciones de la LMD.

Los mismos se remitieron a todas las Subsecretarías, Departamentos, Secciones y Unidades que conforman la LMD, y al Ministerio de Administración Pública.

3/2016, de fecha 5 de julio de 2016

Se designó al Lic. Julián Roa como Director Ejecutivo del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), a partir del 17 de agosto del año en curso.

4/2016, de fecha 29 de julio de 2016 (Anulada)

5/2016, de fecha 12 de agosto de 2016

Se otorgaron los poderes necesarios al Ing. Johnny Jones Luciano, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, para que de acuerdo a la solicitud de colaboración elevada por el Ministerio de la Presidencia, pueda utilizar los recursos que se disponen en la Cuenta Especial destinada a cubrir las necesidades de los Cuerpos de Bomberos Civiles del país, así como las operaciones presupuestarias y financieras pertinentes y las actuaciones legales necesarias para la adquisición de cinco (5) camiones de bomberos para el uso del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a través de una licitación pública, de acuerdo a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, así como su Reglamento establecido por el Decreto 543-12 del Poder Ejecutivo. Se designó al Comité de Compras y Contrataciones como encargado de todo el proceso de licitación.

6/2016, de fecha 12 de agosto de 2016

Se autorizó al Ing. Johnny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, para que proceda a ordenar la tasación y venta de los terrenos propiedad de la Liga Municipal Dominicana, ubicados dentro de la parcela 3-B Ref. A, del D. C. No. 02, de manera que se pueda recuperar parte del valor a que sean tasados dichos terrenos y realizar las gestiones necesarias hasta culminar con todo el proceso legal, técnico y financiero pertinentes.

7/2016, de fecha 12 de agosto de 2016

Se reestructuró el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, para que quede constituido por los siguientes funcionarios:

- Ing. Johnny Jones, Secretario General, representado por el Lic. Víctor M. Félix, Secretario Ejecutivo de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE);
- Licda. Luz María Lora, Subsecretaria de Gestión Administrativa;
- Licda. Tamara Sosa, Subsecretaria de Planificación;
- Lic. Julio César Madera Arias, Director del Departamento Legal; e
- Ing. Víctor Mejía, Director del Departamento de Construcciones Municipales, en sustitución del renunciante, Lic. Najib Chahede, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

8/2016, de fecha 12 de agosto de 2016

Se solicitó al Poder Ejecutivo, vía el Ministerio de Hacienda, que le sea concedida la pensión por años en el servicio, por incapacidad o por licencia médica permanente, según corresponda, a 41 empleados de la Liga Municipal Dominicana.

9/2016, de fecha 31 de octubre de 2016

Se designó al Lic. Octavio Valentín Fernández Tejada como Subsecretario de Gestión Internacional de la Liga Municipal Dominicana, a partir de esa fecha, en sustitución del Lic. Juan Carlos Guerra Batista.

10/2016, de fecha 11 de noviembre de 2016

Se aprobó el Presupuesto de la Liga Municipal Dominicana para el año 2017, ascendente a la suma de RD\$849,312,570.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 PESOS DOMINICANOS).

11/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016

Se autorizó al Ing. Johnny Jones Luciano, Secretario General, a solicitar al Banco de Reservas de la República, un préstamo por la suma de RD\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS), para otorgar la Regalía Pascual a los funcionarios y empleados de la Liga Municipal Dominicana.

Asamblea General de Municipios (26 de enero de 2016)

La Asamblea General de Municipios se llevó a cabo el 26 de enero de 2016 en Santo Domingo. En dicha Asamblea estuvieron presentes 136 de los 155 Alcaldes y Alcaldesas del país, escogiéndose como Secretario General al Ing. Johnny Jones, quien había venido ocupando la posición desde el 26 de enero de 2012. La elección del Ing. Jones fue por el período de un año, iniciándose el 26 de enero de 2016 y culminando el 26 de enero de 2017.

Asamblea Anual de Municipios (11 de noviembre de 2016)

La Asamblea Anual de Municipios se llevó a cabo en Macao, el 11 de noviembre de 2016. En la misma estuvieron presentes 121 de los 158 Alcaldes y Alcaldesas del país. En dicha Asamblea se aprobó el presupuesto de la LMD para el año 2017 por la suma de RD\$849,312,570.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 PESOS DOMINICANOS).

Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)

La Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) fue creada mediante resolución No. 117-12 de fecha 1 de febrero del 2012 con el propósito específico de implementar las culturas que exigen los nuevos tiempos acorde con las necesidades que demandan los municipios siempre en beneficio de sus munícipes.

Esta Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) ha servido de apoyo y asesoramiento a los Ayuntamientos trasladando nuestros programas al servicio de los municipios y sus munícipes. Actualmente cuenta con seis programas:

- Cultura de Aseo
- Cultura de Reciclaje
- Municipio Verde
- Municipio Seguro
- Asistencia a los Municipios
- Manejo de Residuos Sólidos

La Unidad Municipal de Programas Especiales ha estado apoyando al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 mediante el suministro de combustible a las estaciones de bomberos de los municipios de Nigua, Haina y San Cristóbal. Para esto fines se destinó un total de RD\$11,005,521.52 en el periodo enero – octubre 2016. Del mismo modo, en este año, realizo la adquisición de cinco unidades de combate contra incendios para ser utilizadas en dichas estaciones. Se efectuó mediante el proceso de licitación pública nacional número LPN - PU - 001 – 2015, resultando ganadora Magna Motors, representante de la marca Hyundai en el país, con quienes se firmó un contrato por RD\$60,918,000.00.

En este mismo ámbito y en conjunto con el Departamento de Bomberos de esta institución, se inició un plan permanente de apoyo económico en la compensación de los miembros de los cuerpos de bomberos de los municipios mencionados en el párrafo anterior. En total se han destinado RD\$993,000.00 para estos fines. Por otro lado, somos parte (en conjunto con dicho departamento) de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género en las ciudades de Santiago e Higüey. Además, participamos en los operativos de apoyo de movilización masiva durante la Semana Santa 2016.

El viernes 12 de agosto 2016, en un acto realizado en el Salón Hermanas Mirabal del Palacio Nacional, el Ministerio de la Presidencia y la Liga Municipal Dominicana firmaron un convenio para fortalecer aún más el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. El mismo incluye la adquisición de diez unidades de camiones de bomberos para el combate de incendios, debidamente equipados. Así mismo, se reitera el compromiso de la Unidad Municipal de Programas Especiales de seguir suministrando el combustible y la compensación económica de las estaciones anteriormente mencionadas, añadiendo ahora el distrito municipal El Carril.

La tormenta tropical Matthew causó grandes estragos en los municipios de Azua y Barahona. Como parte del Programa de Asistencia, la Unidad Municipal de Programa Especiales hizo entrega de fondos a las alcaldías en cuestión para contribuir en la reparación de los daños causados.

Igual que los últimos tres años, participamos en la Jornada de Limpieza de Playas y Riberas de Ríos 2016, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente. El

mismo fue realizado el 17 de Septiembre, en la Playa Montesinos, donde recogimos diversos desechos tales como maleza, botellas plásticas, vidrios, fundas, entre otros. Por otro lado, acudimos al llamado de limpieza del Municipio de San Cristóbal, declarado en alerta sanitaria por el gran cúmulo de basura en sus calles.

En conjunto con el Departamento de Bomberos de esta Liga Municipal Dominicana, realizamos jornadas de prevención del Zika virus, en apoyo al Ministerio de Salud Pública. En total se llevaron a cabo seis operativos, abarcando los municipios de Distrito Nacional, Sabana de la Mar, Los Alcarrizos, Azua y Villa Altagracia. Durante estos se fumigaron 25,202 viviendas, para beneficiar un total de 129,251 personas. Así mismo, se eliminaron 71,966 criaderos de mosquitos *Aedes Aegypti*. En estos operativos también se incluyeron algunas escuelas, con un total de 80 aulas fumigadas, 2,456 estudiantes beneficiados y 472 criaderos eliminados.

La UMPE participo de la ejecución del programa “Puntos Limpios”, en conjunto con el Departamento de la Juventud. La edición anterior se denominó “Puntos Azules”, pero en esta ocasión ha cambiado de nombre con el objetivo de unificarlo a iniciativas similares de otras instituciones. Fueron retiradas del medio ambiente un total de 189,200 botellas plásticas que no tenían una disposición final adecuada para ser recicladas. Del mismo modo, fue posible apoyar la fiesta de graduación del Liceo Santa Ana, quienes ganaron el concurso con un total de 63,800 botellas recogidas.

Apoyados en la Subsecretaría de Gestión Ambiental, se dio inicio al Programa de Basura Cero. Consiste en organizar el municipio de manera que llegue la menor cantidad de basura posible al vertedero, utilizando programas de capacitación dirigidos

a la población y técnicos. Del mismo modo, se apoya en campañas radiales y televisivas que promueven el no desparramar los desechos en las calles.

Actualmente Basura Cero se está aplicando en los municipios de Salcedo y Cotuí; próximamente se incluirán Tenares, Villa Altagracia y Neiba. Además, cabe destacar que en este mismo ámbito se clausuro el vertedero viejo del municipio de Villa Altagracia para darle uso al nuevo relleno sanitario construido por la Liga Municipal Dominicana y asesorado por técnicos de esta Unidad Municipal de Programas Especiales.

Por último, pero no menos importante, durante el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre del 2016, la página web de la Liga Municipal Dominicana recibió un total de 45,630 visitas. Del mismo modo, fue agregada la declaración jurada del Secretario General de la Institución, Ing. Johnny Jones, dentro del menú “Transparencia”. Igualmente, el portal fue utilizado para publicar toda la información relevante a los concursos y licitaciones realizados por esta institución.

Departamento Jurídico

En relación al desarrollo Institucional, el Departamento Jurídico experimentó un cambio significativo, toda vez que se avanzó y mejoró la aplicación de la tecnología digital, a fin de transparentar los resultados de las operaciones realizadas y así mismo agilizar, tanto en la calidad como en la presentación de las informaciones requeridas por terceros.

En virtud de lo supraindicado, en el orden Institucional del Departamento Jurídico se destaca lo siguiente:

a) Concentración en el Departamento Jurídico de la redacción e instrumentación de los Contratos. Con esta actividad, se ha logrado el mayor control de la disponibilidad de Contratos y, así mismo, uniformar la calidad de los Contratos, a fin de que puedan cumplir con los requisitos de Ley para transacciones sinalagmáticas.

b) Se mejoró el manejo y especialización en el uso de la Plataforma del sistema TRE, a los fines de transferir la responsabilidad de la Unidad de Control Interno (UCI) de la Contraloría General de la República, de manera que todas las solicitudes de Certificación de los Contratos redactados, instrumentados y suscritos por la Liga Municipal Dominicana con terceros sean tramitadas directamente a través del Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana. Al efecto, cinco (5) Abogados del Departamento Jurídico, incluyendo al Consultor Jurídico, se especializaron para el manejo de la Plataforma a fin de originar y transmitir los expedientes a la Contraloría de manera directa.

c) Se realizó el trámite de todos los expedientes relativos a las solicitudes de Autorización de Transferencia y/o Enajenación de Inmuebles por parte de los Ayuntamientos y Distritos Municipales de todo el Territorio Nacional.

Se continuó avanzando en la organización de los archivos por Municipios y Provincias, a fin de tener la disponibilidad de esos expedientes en una forma ágil con ganancia de tiempo, reduciendo las horas de trabajo por empleados dedicados al manejo de esos expedientes.

En el mismo orden de lo indicado, se amplió un archivo computarizado de todos los expedientes, con la información contenida en las diferentes etapas en que se

encuentren; desde que los mismos entran a la Institución hasta la etapa final cuando son remitidos al interesado vía el Ayuntamiento correspondiente.

La labor realizada en este sentido, pone al Departamento Jurídico con la aplicación de la tecnología de punta al más alto nivel de las normas del milenio; con lo que nos ha posibilitado ofrecer informaciones que antes podíamos durar hasta un mes buscándola, en el más breve tiempo posible.

d) Se realizó un nuevo levantamiento de todos los expedientes relativos a la solicitud de Autorización de Transferencia y/o enajenación de inmuebles por parte de los Ayuntamientos y Distritos Municipales de todo el territorio Nacional. Al Efecto se actualizó la metodología de organizar los expedientes estableciendo en cada uno el estado de situación de las informaciones contenida en lo mismo, de manera que resulta más apropiado metodológicamente requerir a los Ayuntamientos y a los interesados las informaciones que fueren pertinentes, para proceder el trámite de los mismos, en atención al cumplimiento de los requisitos de Ley.

e) El Departamento Jurídico continuó con la aplicación de los controles adecuados de todos los equipos a disposición de éste, y así mismo un estricto control de uso del material gastable utilizado en las labores cotidianas del Departamento.

f) En relación al personal, se fomentó el crecimiento profesional de los empleados del Departamento; ofreciendo facilidades y oportunidades para su capacitación, de manera que dos (2) empleadas del Departamento Jurídico, en este año, están participando en la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Municipal impartida por la Universidad Castilla-La Mancha. En general, en el año 2016, el Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, desempeñó un rol importante

en el desarrollo institucional, no solamente del Departamento Jurídico, sino también en la interacción con otros Departamentos de la Institución, como es el caso de la continuación en las labores de Trámites de Pensiones de empleados de diferentes Ayuntamientos a la Nómina de Pensionados del Estado, a cargo de la Dirección General de Pensiones y Jubilaciones que administra el Ministerio de Hacienda. Así mismo, la Consultoría Jurídica de la Liga Municipal Dominicana continuó prestando asistencia legal y emisión de las opiniones correspondientes en todos los requerimientos del Departamento de Planeamiento Urbano, en relación a los permisos de suelo de aquellos Municipios donde no existe Departamento de Planeamiento Urbano, en los que se han presentado controversias y/o conflictos relacionados con la interpretación de las Resoluciones relativas al cobro de las tasas a los usuarios, así como intervención en soluciones a controversias presentadas en relación a indefinición de las Líneas Limítrofes que establece la División Territorial de algunos Municipios del País, de conformidad con los Mapas Geo-referenciales establecidos por la Oficina Nacional de Estadística, de manera que el Departamento Jurídico, con sus intervenciones, ha podido despejar la indefinición de algunos usuarios que, muchas veces, no tenían claramente definido en cuál Municipio están ubicados, a los fines de realizar los pagos de los impuestos correspondientes al uso de suelos y arbitrios municipales.

Trámites de expedientes de solicitud de autorización de venta de inmuebles de los diferentes ayuntamientos y distritos municipales del país a terceros

Entre los aspectos mediante los cuales se ofrecen facilidades a las entidades Municipales figura el trámite de solicitudes presentadas por parte de los diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales del País, encaminados a transferir a los Munícipes parte de los terrenos propiedad de los cabildos, que se encuentran en

posesión de terceros, en virtud de Contratos de Arrendamientos. En ese sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el literal d, inciso 3 del Artículo 128 de la Constitución de la Republica Dominicana, así como lo indicado en los artículos del 187 al 189 de la Ley 176-07 del Distrito Municipal y los Ayuntamientos, la Liga Municipal Dominicana, ofrece las facilidades a los Ayuntamientos para que estos puedan tramitar por ante el Poder Ejecutivo la solicitud de autorización para poder vender a los terceros los terrenos propiedad de los diferentes Ayuntamientos en los que se han construido mejoras, avaladas en los indicados Contratos de Arrendamientos.

En atención a lo indicado, en el año 2016 el Departamento Jurídico realizó un total de **476** trámites distribuidos de la siguiente manera:

a) Se recibieron un total de **63** Solicitudes de Compra de inmuebles, conforme a la relación anexa;

b) Se tramitaron por ante el Departamento de Construcciones Municipales la cantidad de **119** expedientes, los cuales fueron tasados y/o reevaluados por ese Departamento y una vez analizados en el Departamento Jurídico, fueron enviados a los Ayuntamientos con la finalidad de obtener la Certificación de Conformidad, tanto del Ayuntamiento como de los interesados en las compras;

c) Se remitieron un total de **86** expedientes debidamente tasados a los Ayuntamientos y Distritos Municipales, a los fines de obtener la Certificación de Conformidad de parte de los Ayuntamientos e igual número de parte de los interesados en dichas compras, en las que manifiestan estar de acuerdo con los precios a que fueron tasados los inmuebles. Esas Certificaciones fueron debidamente estudiadas en el

Departamento Jurídico y tomadas en consideración, a fin de completar los expedientes a tramitarse para el Poder Ejecutivo;

d) Se recibió un total de **29** expedientes con sus debidas certificaciones de conformidad de los Ayuntamientos;

e) Se recibió un total de otros **29** expedientes con las certificaciones de conformidad de los interesados en la compra.

f) Un total de **37** expedientes, debidamente completados con todos los requisitos, fueron tramitados por el Departamento Jurídico al Poder Ejecutivo vía el Ministerio de Interior y Policía, a fin de obtener la autorización para que los Ayuntamientos puedan vender Inmuebles de su propiedad a terceros interesados, generalmente munícipes residentes en esas jurisdicciones, que tienen mejoras en terrenos arrendados al Ayuntamiento;

g) El Departamento Jurídico recibió la cantidad de **43** expedientes de parte del Ministerio de Interior y Policía, solicitando una revisión en el precio a que fueron tasados los inmuebles.

h) Se recibió la cantidad de **24** expedientes de diferentes Ayuntamientos, los cuales fueron devueltos por el Ministerio de Interior y Policía solicitando completar informaciones de los mismos;

i) El Departamento Jurídico recibió del Poder Ejecutivo **02** Decretos mediante los cuales fueron aprobados un total de **08** Autorizaciones para que diferentes Ayuntamientos del País transfieran inmuebles de su propiedad, conforme las evaluaciones y condiciones presentadas por el Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana; según consta en la relación anexa.

j) Se remitieron **08** Autorizaciones de Venta a los respectivos Ayuntamientos, para que procedan a la transferencia definitiva de los Inmuebles a los interesados;

k) Se recibieron **06** expedientes de parte del Ministerio Interior y Policía, con errores en los Decretos los cuales fueron enviados por el Departamento Jurídico a los diferentes Ayuntamientos, solicitando documentos para completar el trámite de venta de inmuebles;

l) Asimismo recibimos **06** expedientes devueltos por el Ministerio de Interior y Policía, para ser completados, en razón de que los mismos tenían diferencias de precios en relación a la Tasación de la Dirección General de Catastro;

m) El Departamento Jurídico remitió **10** solicitudes de documentos, al Ministerio de Interior y Policía, los cuales fueron requeridos para completar los tramites de Venta de Inmuebles formulada por los Ayuntamientos y Distritos Municipales.

Así mismo, el Departamento tramitó por ante el Poder Ejecutivo otros **06** expedientes, que fueron recibidos con sus respectivos Decretos de Autorización de Venta, con la finalidad de realizar correcciones de los errores materiales que se produjeron en las Autorizaciones de venta contenidas en dichos Decretos.

Certificaciones legalizadas en el Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, año 2016

Entre las actividades que se ejecutan en el Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana durante el año 2016, figura la Certificación de la firma de

Alcaldes de los diferentes Ayuntamientos del País, así como de los Directores de Juntas de Distritos Municipales.

Los documentos expedidos por los Alcaldes y Directores de Distritos Municipales se Certifican por el Consultor Jurídico de esta Liga Municipal Dominicana, para fines de ser apostilladas en el Ministerio de Relaciones Exteriores; puesto que el destino final de esos documentos es para enviarlo a familiares que los Munícipes tienen en el exterior.

En el período comprendido del 15 de Diciembre de 2015 al 25 del mes de Noviembre del 2016, **fueron certificadas una cantidad de 261** de las firmas de Alcaldes que expidieron igual número de Certificaciones a munícipes.

A partir del mes de Enero del corriente año, se continuó el cobro de una tasa de servicios por **CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$450.00)** por cada legalización de las Certificaciones expedidas, con la finalidad de cubrir parte del costo de ese servicio. En ese sentido, a la Liga Municipal Dominicana ingresaron por el concepto indicado la suma de **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$117,450.00).**

En otro orden, en el período se registró un ingreso de **CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$126,000.00),** por concepto de cobro de la tasa de servicios de trámite de **63** solicitudes de apropiaciones de terrenos propiedad de los Ayuntamientos y Distritos Municipales por parte de los usuarios y/o arrendatarios. Estos valores, sumados a los ingresados por concepto de las Certificaciones de firmas expedidas, arrojan un monto total de Ingresos generados por

el Depto. Legal de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$243,450.00)**, por esos conceptos.

Durante el año 2016 se redujo significativamente el número de Certificaciones expedidas por los Ayuntamientos del País, lo cual ha sido consecuencia de que aún continúa el proceso de flexibilización de los cambios de divisas adoptadas por los gobiernos de Venezuela y España, como forma de enfrentar las crisis en sus respectivos países.

Certificaciones de no pensión expedidas en el Departamento Jurídico de la LMD, a favor de usuarios que laboran en ayuntamientos del año 2016

Entre las actividades que se ejecutaron en el Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, durante el año 2016 se destacan los Servicios a Usuarios que laboran en los diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales del País.

En atención a lo indicado, la Liga Municipal Dominicana, dio servicios a un total de **DOSCIENTOS SESENTA (270)** usuarios, mediante la expedición de igual número de Certificaciones de No Pensión, en las que se hace constar que los indicados usuarios no se encuentran en la Nómina de Pensionados de esta Liga Municipal Dominicana.

Los indicados servicios han sido básicos y de gran importancia por las facilidades que se han otorgado en este Departamento Jurídico para que los usuarios, hayan obtenido **las Pensiones del Estado a su favor, a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Estado que administra el Ministerio de Hacienda.**

Tramites de expedientes de solicitud de pensiones al Ministerio de Hacienda con certificación de validación de firmas de los alcaldes por parte del Consultor Jurídico de la LMD, corriente año 2016.

A solicitud de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado que administra el Ministerio de Hacienda, la Liga Municipal Dominicana, remite a ese Ministerio los trámites de Pensiones de Empleados de diferentes Ayuntamientos, para aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos de la Ley No. 379-81.

En el período del 01 de Enero hasta el 25 de Noviembre del corriente año 2016, fueron tramitados **57** expedientes por ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, con las debidas Certificaciones de validación de las firmas de los diferentes Alcaldes Municipales y/o Presidentes de los Consejos de Regidores, así como de los Encargados de Recursos Humanos de los Ayuntamientos.

Las validaciones de firmas fueron expedidas por el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, a fin de viabilizar el trámite para que los indicados **57** Empleados de los diferentes Ayuntamientos puedan obtener la Pensión del Estado Dominicano, en reconocimiento al tiempo de trabajo.

Contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana

En el Período analizado se redactaron e instrumentaron **299** Contratos, de conformidad con la relación anexa.

En atención a lo indicado, la mayoría de los contratos que se tramitaron en el año 2016 corresponden a Contratos de Trabajo con un total **270**. Así mismo, se tramitaron **01** Contrato de Servicios, **01** Contrato de Compras, **02** Contratos de Publicidad, **10** Contrato de Vehículo, **11** Adéndum, entre otros.

Todos los contratos elaborados en el Departamento Jurídico, fueron debidamente foliados y tramitados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la Republica, a fin de obtener la debida certificación.

Autos y demandas en reclamos varios: recursos de amparo, medida cautelar, cobros de pesos, accidente de tránsito, inmobiliaria, contencioso administrativo, reclamaciones laborales según la Ley No. 41-08 de Función Pública.

El Departamento Jurídico atiende todas las litis relacionadas con los reclamos del Personal, por ante el Ministerio de Administración Pública y el Tribunal Superior Administrativo en asuntos contenciosos.

En atención a lo indicado, parte del Personal que ha sido desvinculado de la Institución, recurre por ante esos estamentos de la Administración Pública. Y al efecto, en el Tribunal Superior Administrativo

Se encuentran depositadas **17** Demandas en Reclamaciones de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales, Cobro de Pesos, entre Otras, a las cuales se les han dado las contestaciones de lugar, de conformidad con los Autos recibidos; y el mismo orden, durante el presente año se le ha dado el seguimiento necesario a la espera de la decisión final. Asimismo, se encuentran ante el Tribunal Superior Administrativo **05** Recurso de Amparo y Medida Cautelares, donde se han fallado **08** Sentencias.

Actos por demandas en cobros a la Liga Municipal Dominicana y de oposición a entrega de valores a varios ayuntamientos y distritos municipales, año 2016

En la Liga Municipal Dominicana, se recibieron Actos Notificados por diferentes Alcaldes, entre los cuales se destacan Contratistas, Suplidores, Ciudadanos afectados por decisiones Municipales, etc., que demandan a los Ayuntamientos y Distritos Municipales de las diferentes demarcaciones del País, en procura de que las entidades Municipales den respuestas a compromisos contraídos con terceros, que en la mayoría de los casos, sugieren que se les honre las deudas contraídas como resultado de trabajos realizados y no pagados por los Ayuntamientos, así como deudas de otras naturaleza y por el incumplimiento de Actos Administrativos emanados de los órganos reglamentarios de las Entidades Municipales.

En atención a lo indicado, en el Departamento Jurídico durante el año 2016, se recibieron un total de **23** Actos de Alguacil, mediante los cuales se les notificó a la Liga Municipal Dominicana oposiciones a que esta Institución pague, entregue y que de cualquier forma se desapodere de cualesquiera valores que a favor de las Entidades Municipales puedan disponer en la Liga Municipal Dominicana.

En otro orden, también se recibieron Actos de Oposición a que la Liga Municipal Dominicana, pueda realizar el trámite de las ventas de Inmuebles Municipales, que por mediación de esta Institución, las Entidades Municipales soliciten la Autorización al Poder Ejecutivo para poder realizar las indicadas ventas de Inmuebles a terceros.

Opiniones jurídicas ofrecidas a los Ayuntamientos y Distritos Municipales

En cumplimiento del rol de asesores de los Ayuntamientos y Distritos Municipales, que le confiere la Ley 176-07 a la Liga Municipal Dominicana, el Departamento Jurídico de la Institución ofreció consultas consistentes en asesorías legales para soluciones de diferentes naturalezas que se presentaron en varios Ayuntamientos y Distritos Municipales.

Estas asesorías fueron ofrecidas por el Consultor Jurídico y el Equipo de Abogados soporte de la Institución.

Se presenta a continuación una relación de algunas consultas previas, en las cuales el Departamento Jurídico, tuvo que asesorar y emitir opiniones verbales y escritas, de la manera más profesional y a la entera satisfacción de los encargados de los gobiernos locales.

Participación en los procesos de compras y contrataciones realizados por la Liga Municipal Dominicana

En relación a los procesos de Compras y Contrataciones realizadas por la Liga Municipal Dominicana; así como los procesos de Construcciones y/o Reparaciones de obras, en atención, a lo que dispone la Ley No. 340-06, el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, ha asesorado todos y cada uno de los procesos que han sido realizados y ha sido parte del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución; razón por la cual le ha tocado la responsabilidad de verificar la legalidad de cada uno de los procesos de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios; verificar que se cumplan con todos los requisitos de términos de referencias técnicas, económicas y presupuestarias contempladas en los Pliegos de Condiciones, detectar cualesquiera

irregularidades cometidas en dichos procesos y enderezar los procedimientos, a fin de que se cumplan con las disposiciones legales establecidas en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12; dar seguimiento a fin de que se cumpla con el Cronograma de la Licitación; y que se establezca el tipo de licitación correspondiente, ya sea de Compras Menores, Comparación de Precios, Sorteos de Compras, Licitación Restringida y Licitación Pública Nacional. Asimismo, ha correspondido al Consultor Jurídico de la Institución hacer el Levantamiento de las Actas de Adjudicación con todas las formalidades que requieren los Actos Administrativos de esa naturaleza; así como la instrumentación, redacción y confección de todos los contratos que, al efecto, fueren pertinentes. En ese mismo orden, ha correspondido al Departamento Jurídico preparar todos los expedientes contentivos de los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Contraloría General de la República, a fin de depositar en ese órgano el inventario completo de los Contratos con todas las documentaciones que conformen cada expediente. En otro orden, también ha correspondido definir y asesorar a los Departamentos Administrativos de la Liga Municipal Dominicana, en lo concerniente a los diferentes instrumentos de pagos y las documentaciones legales que deben de acompañarlas cuando se hayan operado desembolsos por vías no convencionales, tales como cartas de créditos y transferencias.

En el año 2016 el Consultor Jurídico participó en procesos importantes de compras de la Liga Municipal Dominicana, en su calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, como es el caso, de la Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2016 para la adquisición de (5) Unidades contra incendio (Camiones de Bomberos) debidamente equipados para ser utilizados por el Sistema de Atenciones a Emergencia y Seguridad Ciudadana 9-1-1, y así dar asistencia a los Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana, en los diferentes Municipios del País. Al

efecto, en el Procedimiento de la indicada Licitación el Consultor Jurídico participó en las siguientes etapas:

1. Planificación y Elaboración del Presupuesto
2. Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones para la determinación del procedimiento de Selección del tipo de Licitación a aplicar.
3. Elaboración de Pliego de Condiciones y el Cronograma de Ejecución.
4. La revisión del Pliego de Condiciones.
5. Emisión del dictamen que indica que el Pliego de Condiciones cumple con todos los requisitos de la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación o Decreto No. 543-12 de fecha 06/09/2012.
6. Elaboración del Acta del Comité y Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, en la que se aprobó el Pliego de Condiciones de la Licitación, y se aprobó la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora de Peritos.
7. Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones que aprobó la selección del Procedimiento de la Licitación.
8. Preparación, Coordinación y Seguimiento de la publicación de la Licitación en los medios de Comunicación, en el Portal de la Liga Municipal Dominicana y en el portal del Órgano Rector; a los fines de que se cumpla con los requisitos de la Ley No. 340-06 y a lo que dispone el Art. 61 del Reglamento de Aplicación 543-12.
9. Asesorías en todo lo concerniente a la recepción de las ofertas.

10. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a los fines de evaluar la solicitud de modificación al Pliego de Condiciones instrumentadas por uno de los Oferentes inscritos.
11. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, en la sesión convocada para la apertura de las ofertas económicas y las ofertas técnicas.
12. Elaboración del Acta Auténtica del Procedimiento de Apertura de los sobres Contentivos de: a) la Oferta Económica; b) la Oferta Técnica, y Proceder al Registro en el Registro Civil.
13. Elaboración de la Compulsa Notarial del Acta Auténtica, debidamente Notarizada y Registrada con el Protocolo de la Notaria Pública actuante.
14. Participación en la Evaluación de las Ofertas Técnicas en la calidad de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones.
15. Redacción del Informe de Evaluación adoptado por la Comisión Evaluadora de Peritos, con todas las observaciones de Ley y con la Recomendación de Adjudicación.
16. Redacción, Instrumentación del Acta Administrativa que adjudica la Licitación al Oferente que presento la mejor oferta, tanto en precios como en los requerimientos técnicos.
17. Notificación a los Oferentes del Acta de Adjudicación a la Empresa ganadora y a la Empresa que no fue favorecida.

18. Instrumentación y Redacción del Contrato de la Compra de los 5 Camiones de Bomberos

Otros Procedimientos de Compra Menores en los que participó el Consultor Jurídico en calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones son los siguientes:

- Elaboración de los procedimientos de compras menores para la instalación y/o actualización del módulo del Departamento de Contabilidad General, Presupuestos y manejo de bancos.
- Elaboración para la instalación y/o actualización del modulo del Departamento de Nóminas y de Recursos Humanos.

19. Trámite por ante la Contraloría General de la República, de la aprobación y Certificación del Contrato de Compra de Camiones .

En sentido general, en esos Recursos como en todos los otros procedimientos de Compras y Contrataciones, el Consultor Jurídica de la Liga Municipal Dominicana, ha participado de forma muy activa, siempre atento a dar cumplimiento con los preceptos legales de los procesos y a fortalecer la Institucionalidad de la Liga Municipal Dominicana, en acopio de las instrucciones de su Secretario General Ing. Jhonny Jones, quien siempre instruye que en todos los Procedimientos de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, que se lleven a efecto, se cumpla con los principios siguientes:

- a) Principio de Transparencia
- b) Principio de Legalidad
- c) Principio de Eficiencia y Eficacia
- d) Principio de Participación Equitativa de los Oferentes
- e) Principio de Razonabilidad
- f) Principio de Libre Competencia
- g) Principio de Publicidad
- h) Principio de Equidad
- i) Principio de Responsabilidad, Moralidad y Buena Fe

Declaraciones juradas de reconocimiento de deudas efectuadas durante el año 2016

El Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de regularizar algunos compromisos de deudas contraídas por la Institución, en administraciones anteriores, así como de aquellos procesos de compras menores en los que no se observaron los Procedimientos establecidos por la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones; así como de lo dispuesto en su Reglamento de Aplicación, adoptado mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de Septiembre del año 2012.

En atención a lo indicado, en el Departamento Jurídico se realizaron, en período comprendido entre el 01 de Enero al 25 de Noviembre de 2016, se realizaron 7

Declaraciones Juradas de Reconocimiento de Deudas por parte de la Liga Municipal Dominicana a terceros acreedores, de conformidad con la relación que aparece en el Cuadro anexo.

Recibos de descargo y finiquito legal otorgados por terceros acreedores a la Liga Municipal Dominicana año 2016

En el Departamento Jurídico de la Liga Municipal Dominicana se realizaron la totalidad de **8** Recibos de Descargo y Finiquito Legal a igual número de Acreedores, a los cuales la Liga Municipal Dominicana, le realizó el pago del balance o saldo total de las deudas que dichos acreedores, tenían con esta Institución, cumpliendo previamente con las depuraciones de lugar, cotejando todos los balances en las deudas en el Departamento Financiero de la Institución, así como, la presentación por parte de los acreedores, de todos los documentos requeridos a éstos, para poder ser suplidores de la Institución, tales como: Registro de Proveedores del Estado, Factura de Comprobante Fiscal, Certificación de que dicho Proveedores están al día con el pago de Tributos a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Asistencia técnica en materia de topografía, catastro, construcciones y planeamiento urbano a los Municipios y Distritos Municipales del país

La Liga Municipal Dominicana, a través del Departamento de Construcciones Municipales, ofrece asesoría a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país en materia de planificación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano

de los Municipios y Distritos Municipales que garanticen mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El personal completo del Departamento, desde su Director, Encargados, Auxiliares y Técnicos realizan levantamientos visitando las diferentes regiones, las cuales se ejecutan a través de una solicitud previa de los Alcaldes y los Directores de las Juntas Municipales, haciendo un promedio de diecisiete (17) viajes mensuales en los cuales se encargan de hacer estudios, preparación de proyectos, supervisión de obras municipales y realizar trabajos a través de comisiones especiales. De igual manera, el personal técnico de la Sección de Topografía y Catastro se encarga de realizar levantamientos, reevaluaciones y tasaciones sobre solares y terrenos municipales.

Esta Dirección durante el período comprendido entre diciembre 2015 a noviembre 2016, realizó ciento noventa y ocho (198)) viajes de trabajo; doscientos (200) presupuestos; trescientos cinco (305) cubicaciones; sesenta y tres (63) tasaciones y treinta y un (31) reevaluaciones.

Los trabajos de la Sección de Topografía y Catastro por concepto de reevaluaciones y tasaciones en el Municipio de Santiago, así como tasaciones y reevaluaciones en diferentes municipios tuvieron un monto ascendente a CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RD\$49,989,365.67). Los trabajos de la Sección de Diseños y Presupuestos tuvieron un monto ascendente a DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS

CON 33/100 (RD\$241,196,236.33) y los trabajos de la Sección de Inspección y Cubicaciones por un valor ascendente a TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 38/100 (RD\$318,916,653.38).

Todos los proyectos elaborados por este Departamento se socializaron con sus respectivos Alcaldes y Directores desde la fase de planificación, diseño, supervisión y cubicación. Entre las obras realizadas podemos citar, Obras Viales; dentro de las cuales se encuentran la construcción de muros encachados, contenes, aceras, badenes, canaletas, alcantarillas, pasos peatonales, rotondas, bulevares, acondicionamiento y base de calles (imprimación y carpeta asfáltica en calles), reductores de velocidad, bacheo técnico, tramos de carretera, caminos, parqueos y jardineras, muros de gaviones, muros de protección y encaches. Dentro de las Obras Sanitarias se pueden encontrar la colocación de tuberías de drenaje sanitario y pluvial, imbornales y registros sépticos, filtrantes y trampas de grasa, baños y letrinas. Entre los Proyectos de Edificaciones Diversas se encuentra la construcción de palacios municipales, mercados, mataderos, galleras, arcos de entradas, verjas perimetrales, verjas de bloques y hormigón armado (diversos), estadios de béisbol y softbol, canchas mixtas de baloncesto y volibol, así como graderías, construcción y remodelación de parques centrales e infantiles, plazas, cementerios, nichos, construcción y embellecimiento de entradas a los municipios, así como monumentos conmemorativos, reparación y construcción de centros comunales, viviendas, escuelas, iglesias, balnearios, cafeterías, funerarias, tanques, elevados, puentes, cuarteles policiales, paradas de motores y de vehículos, bibliotecas, estaciones de cuerpos de bomberos, áreas verdes y áreas de recreación. De igual manera fueron preparados algunos proyectos especiales.

En el período Diciembre 2015–Noviembre 2016, el Departamento de Construcciones Municipales logró y obtuvo resultados en términos de ahorro financiero en cumplimiento de buenas prácticas. Desempeñamos nuestras funciones con transparencia a través de un personal que brindó siempre al usuario un excelente, rápido y eficiente servicio, prevaleciendo siempre las cordiales atenciones. Asimismo, brindamos de manera oportuna las informaciones requeridas por las autoridades municipales, dependencias públicas y privadas, así como al usuario que en su momento nos requirió, siempre siguiendo el protocolo establecido por la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

En el ámbito de gestión humana estuvimos dando apertura y oportunidades a pasantes estudiantes de término de las carreras de Ingeniería y Arquitectura para que de esa manera pudieran desarrollar y ampliar sus conocimientos.

A través del Departamento de Planeamiento Urbano, ofrecimos varios servicios técnicos a los ayuntamientos del país, tales como:

- Organigrama de oficinas de planeamiento urbano en los ayuntamientos.
- Aspectos legales en los que se basan los ayuntamientos para el otorgamiento del uso de suelo para todo tipo de proyecto dentro de su territorio.
- Las distancias requeridas entre proyectos que por su naturaleza no son compatibles.

- Mediador entre conflictos por la ejecución de proyectos de la misma naturaleza.
- Intercesores entre ayuntamiento y promotor y/o propietario de proyecto a desarrollarse.
- Intercesores entre dos ayuntamientos por su límite territorial.
- Asesoramiento técnico a la Junta del Distrito Municipal de Rincón
- Revisión, evaluación, modificación y actualización de los proyectos.
- Actualización de los permisos previos a nuestra aprobación.

21 proyectos enviados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones bajo la firma del Secretario General:

Envasadoras de gas, estaciones de combustible, urbanizaciones, hoteles, proyectos turísticos, complejos turísticos, locales comerciales, parque solar.

23 inspecciones realizadas por los técnicos de la Sección de Planeamiento Urbano, a cada proyecto ubicado en su Ayuntamiento, municipio, paraje, secciones, juntas distritales y municipales en el interior del país.

7 proyectos relacionados con viviendas familiares, lazos comerciales, edificios, apartamentos, locales comerciales, iglesias, proyectos turísticos, clínicas, sometidas y aprobadas.

TOTAL DE PROYECTOS EMITIDOS Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones PARA UN MONTO RD\$1,612,349.97

TOTAL DE VIVIENDAS EMITIDAS PARA UN MONTO RD\$167,946.46

PROYECTOS SOMETIDOS Y APROBADOS EN EL AÑO 2015 RD\$1,741,986.33

Departamento de Juventud

El Plan de Juventud Municipal pretende ser la guía de acciones inmediatas que en materia de juventud llevará a cabo el Depto. de Juventud de nuestra Liga Municipal Dominicana en cada uno de los municipios a nivel nacional, teniendo como norte la participación de la población juvenil (18 a 35 años), fomentando así la participación de cada joven en acciones que contribuyan al desarrollo de su municipio y a su vez a cultivarle ese liderazgo innato que habita internamente en ellos. Sobre todo, despertar el sentimiento municipalista que será la columna principal para materializar cada acción a favor de sus respectivos municipios.

Este tiene como punto de partida tres ejes centrales con los cuales pretendemos encaminar los trabajos de juventud: educación y formación municipal, deporte y recreación, y arte y cultura municipal. Actualmente, en conjunto con la Unidad

Municipal de Programas Especiales, el Departamento de Juventud focaliza sus esfuerzos en dos programas principales *La Liga Abre sus Puertas* y *Puntos Limpios LMD*.

A través del programa *La Liga Abre sus Puertas*, los estudiantes de 4to. de Bachillerato de diversos liceos, colegios y universidades visitan nuestra institución para conocer sus funciones, las instalaciones, así como participar en las diferentes charlas que les ofrecemos, tales como: fomento a la educación sobre la municipalidad, seguridad ciudadana, reciclaje, medio ambiente; con el apoyo de la Unidad de Programas Especiales (UMPE). Se alcanzó a 350 estudiantes de liceos y escuelas secundarias del país.

También somos parte del Órgano Asesor Nacional de la Juventud, que es el máximo organismo de planificación en materia de políticas sectoriales de la juventud del país.

Asimismo, participamos en diversos foros y espacios de índole gubernamental en la materia de políticas de la juventud en representación de la municipalidad.

Vía el Depto. de Juventud, la Liga Municipal Dominicana y la Fundación Ushers New Look vía AES Intercambios Culturales, firmaron un acuerdo el 8 de agosto entre ambas entidades. La misma es una organización internacional de base voluntaria, no gubernamental y sin fines de lucro que brinda oportunidades de aprendizaje intercultural para ayudar a las personas en el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y entendimiento necesarios para la creación de un mundo más justo y pacífico. Con este programa se incentiva el liderazgo a jóvenes, así como ayudarlos a identificar y

maximizar sus talentos, mediante visitas a distintas entidades tanto como públicas y privada.

Observatorio Urbano/Unidad de Análisis y Estadística

La Liga Municipal Dominicana participó en la definición del cronograma de actividades, ejes estratégicos y objetivos del Consejo de Seguridad Vial (CONSEVIAL), a través del Observatorio Urbano/Unidad de Análisis y Estadística. Se realizaron dos encuentros de discusión los días 4 de noviembre y 15 de noviembre de 2016.

Oficina de Enlace entre Ayuntamientos y Alcaldes

La Liga Municipal Dominicana les ha dado a los ayuntamientos una mano amiga para resolver algunas de las carencias que tienen. Aportes que se enmarcan en diversas actividades municipales que contribuyen al fomento de la cultura y al desarrollo social.

Estos aportes se detallan como sigue:

Aproximado de los Aportes Económicos	
Fiestas culturales	RD\$ 5,875,000.00
Tormenta tropical Matthew	RD\$ 1,110,000.00
Reparación de equipos pesados	RD\$ 2,230,000.00
Aporte para la compra de camiones y camionetas	RD\$ 1,540,000.00
Combustible diesel	RD\$ 998,000.00
632 lámparas de bajo consumo tipo cobra para alumbrado de parques y aceras. Costo de lámparas RD\$ 2,350.00	RD\$ 1,485,200.00

Aportes a instituciones sin fines de lucro	RD\$ 2,230,000.00
Materiales de construcción	RD\$ 1,237,000.00

Aportes económicos aproximados: **RD\$ 16,705,200.00**

Foros Internacionales

Conferencia Internacional del Municipalismo 2016 (Miami, FL), junio

La Liga Municipal Dominicana estuvo representada en la Conferencia Internacional del Municipalismo, que se llevó a cabo en Miami, Florida, en junio de 2016. Entre los temas discutidos están la descentralización y la gobernanza con los municipios como aliados; retos de la municipalización en América Latina ante la globalización; la mujer como protagonista en Latinoamérica y la visión y rol de las organizaciones municipalistas.

Los expertos realizaron un panel conversatorio sobre la visión y rol de las organizaciones municipalistas como herramienta de la integración del municipalismo latinoamericano, así como el desarrollo económico y social de sus ciudades.

XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales (Puerto Rico), junio

La Liga Municipal Dominicana participó en junio pasado en la XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevó a cabo en Puerto Rico, con el lema “Mejorando la prestación de servicios municipales y la democracia: el rol de la innovación y la cooperación intergubernamental”. En esa

conferencia se adquirieron conocimientos que servirán para el fortalecimiento de la municipalidad local.

Departamento de Recursos Humanos

- a) Elaboramos un registro de datos computarizado para cada empleado y funcionario, para así tener un acceso rápido y directo, sobre todo el personal.

- b) Alimentamos nuestra base de datos mensualmente por medio de la nomina, para mantener actualizado los registros del personal.

- c) Actualizamos los expedientes archivados de los empleados y funcionarios por departamento, para y ser mas efectiva su búsqueda.

- d) Elaboramos un registro mensual computarizado de todas las novedades realizadas durante el año.

- e) Sistema de reloj computarizado para controlar la entrada y la salida de los empleados de esta institución, lo que nos ha permitido tener un mayor y mejor control sobre la asistencia del personal.

- f) Llevar registro de asistencia diario, semanal y mensual computarizado.

- g) Elaboramos y ejecutamos un calendario de vacaciones de los empleados y funcionarios, previa aprobación del Secretario General.

- h) Hicimos evaluaciones periódicas respecto a las condiciones y aptitudes del personal.
- i) Velamos por la aplicación de cualquier otra norma y disposiciones emanadas de la secretaria general.
- j) Elaboramos y formulamos una política de administración del personal.
- k) Asistimos a los directores departamentales y encargados de secciones en la administración del sistema del personal en los problemas que su implementación pueda acarrear.
- l) Actualmente, disfrutamos de un seguro medico como una forma de modelar, la difícil situación de salud que atraviesan algunos empleados.
- m) Logramos una mayor integración de personal, en cuanto a la eficiencia y el comportamiento en los diferentes departamentos.
- n) Participamos en las diferentes reuniones del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, enterándonos así de todo lo acordado, para el bien de esta institución.
- o) Fueron seleccionados dos servidores públicos con 25 años o más de servicio en la administración pública, para ser reconocidos con la Medalla al Mérito.

p) Se realizó el proceso de evaluación del desempeño laboral, correspondiente al año 2015-2016.

Subsecretaría de Fomento a la Educación y la Cultura

La Subsecretaría de Fomento a la Educación y la Cultura tiene como política aplicar un modelo de gestión que integra la cultura con los diferentes componentes del desarrollo integral local, esto es: componente social, componente económico, componente ambiental, personificando la educación, tomando el conocimiento como instrumento esencial para sensibilizar y concientizar a los tomadores de decisión y los munícipes de la necesidad de educarnos en gestión municipal sostenible, en temas como educación medio ambiental, cómo gestionar los residuos sólidos, importancia del reciclaje, considerando a los actores y al escenario de cada comunidad como la materia prima esencial, para abordar los problemas de los municipios con la buena voluntad de responder con la mejor solución a cada necesidad de la población.

Este departamento comenzó a operar el 6 de septiembre de 2016, siendo designado como encargado el Ing. Jorge Luis Bisonó. La Subsecretaría de Fomento a la Educación y la Cultura va de la mano con los lineamientos de la Ley No. 41-00 del Ministerio de Cultura, es el departamento que aplica los objetivos de la Liga Municipal Dominicana de fomentar la educación y aportar soporte técnico a cada Ayuntamiento, cuya responsabilidad es conducir los programas y proyectos sociales orientados al desarrollo comunitario y al fortalecimiento de la cultura municipal.

Subsecretaría de Gestión Administrativa

- a) Realizamos todas las actividades que fueron encomendadas por el Sr. Secretario General, relativa a la organización, coordinación y planes de trabajos a realizar en el transcurso del año; lo acompañamos a reuniones, eventos y asistimos en representación de la Institución a diferentes Instituciones y eventos.

- b) Supervisamos y Coordinamos todas las labores internas de carácter administrativo y económico de la Institución, instruyendo y orientando a las oficinas a cargo de las mismas.

- c) Velamos por el buen mantenimiento y funcionamiento de las aéreas físicas, materiales y equipos de la Institución.

- d) Supervisamos y coordinamos junto al Secretario General el cobro mensual que realiza el Banco de Reservas para saldar el compromiso contraído en la devolución de aportes al Plan de Retiro del personal municipal, así como, al personal de la Institución.

- e) Fiscalizamos todas las actividades de las oficinas administrativas del organismo, realizando comprobaciones periódicas del cumplimiento de las atribuciones propias del cargo.

- f) Participamos en la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2017 de la Institución de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley 176-07 y al reglamento interno aprobado en la Asamblea General de Municipios el 26 de

Enero del 2011. El Proyecto citado fue aprobado en fecha 11 de noviembre 2016

- g) Tramitamos a los diferentes organismos del Estado, los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestarias realizadas durante presente año y requerimos su preparación habitual.
- h) Coordinamos como parte de nuestras funciones, junto al Depto. Financiero y Recursos Humanos el pago de Nóminas al personal de forma electrónica y el correspondiente pago a la Tesorería de la Seguridad Social, contribuyendo a que todo el personal disfrute de los beneficios de la Ley 87-01.
- i) Firmamos conjuntamente con el Sr. Secretario General los documentos de compromisos, tales como: Solicitudes de Desembolsos, Cheques y otros documentos que fueron necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades del organismo.

Subsecretaría de Gestión Municipal

Durante el año 2016 esta Sub-Secretaria de Gestión Municipal se realizaron **18** Certificados de No Objeción de salida del país provisional y definitivo, de conformidad con la Ley 130 de fecha 14 de marzo, 1975.

21 Certificaciones de funcionarios (as) Municipales Electos (as) y carta consular.

Verificación de Firma al Departamento Jurídico de **258** Certificaciones sobre vida y costumbre de los munícipes, según lo establece el Art. 17 de la Ley 176-07 del 17 de julio, 2007.

Validamos **16** firmas y Certificaciones de elección de Alcaldes (as) y al Departamento de Gestión y Trámites de Pasaportes.

En la Sección de Aduanas se solicitaron **63** cambios de placas y matriculas de corriente a oficial. Desaduanización de vehículos, Equipos y Repuestos de los puertos de diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales **35** y solicitudes de cambio de matrículas de conformidad con la Ley 14-2011 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos y la Ley 195-11 que regula el uso de las placas oficiales.

Participamos en varias Jornadas sobre “Presupuesto Municipal como Instrumento de Desarrollo Local”, para Directores y Vocales electos 2016-2020 Dirigido por FEDODIM en varias regiones del país.

Impartimos varias charlas: Las funciones de este Organismo hacia los Municipios a los estudiantes del bachiller y varios centros Educativos del país y los Estados Unidos.

El equipo de Asesores Facilitadores le brindó Asistencia Técnica a los Siguietes Ayuntamientos:

Visitamos los Ayuntamientos y Distritos Municipales de Carril de Haina, Gonzalo en Monte Plata, Rancho Arriba, en San José de Ocoa, Pueblo Viejo de Azua y El Palmar de Neyba donde realizamos una revisión de las Informaciones Financieras y Administrativas correspondiente al periodo 16 de Agosto 2010 al 30 de Junio 2016, para poner al tanto a las nuevas autoridades municipales.

Asimismo a finales de Septiembre, 2016, se le dio apertura formal a la Jornada de apoyo a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales para la Presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio de las Autoridades Locales, atendiendo al llamado que hiciera la Cámara de Cuentas a través del comunicado del 25 de Julio, 2016. De Octubre a Noviembre hemos dado acompañamiento en el llenado de la Declaración Jurada a los Ayuntamientos de Pedro Santana, El Cercado, Guayacanes, Los Alcarrizos y Rancho Arriba, El Valle, Sabana de la Mar y La Canela.

En cuanto al seguimiento y asesoramiento a los Municipios y Juntas de Distritos:

Asistencia Técnica, asesoramiento en la Formulación de presupuestos y Mediaciones y manejo de conflictos en varios Ayuntamientos.

Atención permanente vía telefónica y presencial a las Autoridades Municipales en Contabilidad, Auditoría, Contraloría y Administración Municipal relacionada con la vida municipal.

Seguimiento y Asesoramiento Técnico a varios ayuntamientos y Distritos Municipales sobre las aplicaciones y correcciones sugeridas por la Cámara de Cuentas en sus Auditorías a las Ejecuciones Presupuestarias.

Participación ante Organismos de control en la comisión interinstitucional (Cámara de Cuentas, Contraloría General de la Republica, Contabilidad General del Estado, Dirección General de Presupuesto, y el Ministerio de Hacienda.

Preparamos la logística y documentación necesaria para la confección y entrega de los Carnets a las autoridades municipales Electas 2016-2020 (alcaldes (as), Vice, Directores Sub-Directores, Regidores (as) y Vocales.

III. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Departamento Financiero

- a) Dimos fiel cumplimiento a todas las disposiciones emanadas de la Secretaría General y la Subsecretaría de Gestión Administrativa.

- b) Elaboramos las ejecuciones presupuestarias con sus anexos detallados, objetivos, depurados y las enviamos mensualmente a la Dirección General de Presupuesto, a la Contraloría General de la República, al Banco Central y a la Cámara de Cuentas.

- c) Elaboramos el Presupuesto General del año 2016 de acuerdo a lineamientos trazados por la Administración General de la Institución según los requerimientos establecidos en la Ley 176-07 y el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana.

- d) Preparamos los estados financieros para enviar a las instituciones relacionadas.
- e) Elaboramos con los datos estadísticos recibidos mensualmente de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), una proyección de los fondos presupuestados para la nueva gestión de los Alcaldes y Directores de Distritos de Agosto a Diciembre 2016
- f) Asesoramos a los Ayuntamientos y Distritos Municipales en el trámite y revisión de las solicitudes de Regalía Pascual Municipal, para enviar al Ministerio de Hacienda, y Banco de Reservas.
- g) Supervisamos las actividades relacionadas con recursos financieros.
- h) Realizamos transferencias bancarias para el pago de nóminas mensualmente, después de estar debidamente aprobadas y revisadas por las áreas competentes.
- i) Continuamos trabajando junto a la Subsecretaría de Gestión Municipal para que cada Municipio actualice su parque vehicular, descargando de responsabilidad a esta Institución, con el fin de que todos los camiones, camionetas, yipetas y equipos de trabajo se registren a nombre de cada Ayuntamiento y de cada Distrito Municipal.
- j) Autorizamos la ejecución de desembolsos aprobados por las autoridades competentes.

- k) Revisamos, aprobamos y firmamos las solicitudes de cheques y los documentos de carácter financieros.
- l) Programamos, dirigimos, coordinamos y supervisamos las labores del personal del Depto. Financiero.

En los Anexos se adjunta el Presupuesto de la Liga Municipal Dominicana para el año 2016.

Departamento de Contabilidad

Trabajamos conjuntamente con La Oficina Nacional de Presupuesto, la Contraloría General de la Republica y junto al Departamento Financiero de la Institución, laboramos coordinadamente para la presentación de los informes financieros.

Las metas alcanzadas, por consiguiente fueron:

Los registros contables, a grosso modo, durante el período Enero–Nov. 2016, arrojan los siguientes valores:

Ingresos recibidos mediante la Ley 176-07,

Período Enero-Noviembre 2016	RD\$	<u>778,536,513.00</u>
------------------------------	------	-----------------------

Ingresos propios recibidos,

Período Enero-Noviembre 2016		1,111,040.00
------------------------------	--	--------------

Otros Ingresos (Ventas Terrenos)		<u>18,112,500.00</u>
----------------------------------	--	----------------------

Total Ingresos a Noviembre 2016	RD\$	<u>797,760,054.00</u>
Pagos por servicios personales	RD\$	460,380,294.00
Pagos por servicios no personales		34,034,295.00
Materiales y Suministros		23,595,380.00
Pagos por ayudas económicas, a Instits benéficas, relig. y educ		6,278,698.00
Becas estudiantiles y a instituciones sin fines		9,894,000.00
El pago a proveedores locales, fue de un monto de		9,750,000.00
Aporte al Plan de Retiro y Pensiones (Dev. Aportes)		22,362,688.00
Aportes Ayuntamientos menos favorecidos		<u>11,079,032.00</u>
Sub-total Gastos	RD\$	<u>577,374,387.00</u>
Aportes corrientes a Fedomu y Asociaciones		158,497,044.00
Adquisición 5 camiones de Bomberos		<u>60,918,000.00</u>
Sub-total Aportes		<u>577,374,387.00</u>
Total gastos y aportes	RD\$	<u>796,789,431.00</u>

Sección de Tesorería

- Control y vigilancia de los valores no depositados en banco, en caja fuerte y mantenemos control de los cheques en blanco guardados en la bóveda.

- Realizamos todas las labores normales de oficina, servicios a los Ayuntamientos y Distritos Municipales, además de las asignadas por nuestros superiores.
- Cuidamos que los valores emitidos a favor de terceros, sean entregados al beneficiario correspondiente.
- Recibimos y depositamos todos los fondos que ingresaron a la Institución.
- Confeccionamos los cheques que llegan con sus solicitudes debidamente autorizadas.
- Custodia y entrega de los cheques emitidos.
- Confirmamos regularmente los cheques emitidos antes de ser pagados por el Banco de Reservas.

Departamento de Activo Fijo

- 1) Inventario de vehículos de motor, mobiliarios y equipos de oficina de esta institución.
- 2) Actualización permanente de mobiliarios y equipos de oficina, identificando y clasificando los mismos a los departamentos correspondientes.
- 3) Recuperación y control de vehículos.
- 4) Administración y control de los descargos de mobiliarios y equipos hechos por los diferentes departamentos.
- 5) Proceso de evaluación de mobiliarios, equipos de oficina y vehículos para descargo a Bienes Nacionales.

6) Renovación de Seguros a vehículos.

7) Renovación de Marbetes de vehículos.

Unidad de Revisión y Seguimiento

Durante este año 2016, en adición a nuestras labores normales enfocadas siempre hacia el logro de la transparencia en la ejecución de los fondos previstos para los diferentes proyectos ejecutados por esta Institución, la Unidad de Revisión y Seguimiento empleó una gran parte de su tiempo en la colaboración con la honorable Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ya que nuestra institución fue objeto de una auditoria exhaustiva de las operaciones financieras realizadas en los años 2010 hasta 2014.

Durante su tiempo de revisión estuvimos pendientes y en comunicación total para contestar todas las inquietudes surgidas de dicho examen, así como suministrar toda la documentación requerida para tales fines dando una respuesta satisfactoria a cada uno de los cuestionamientos sugeridos.

La Unidad de Revisión y Seguimiento también empleó una buena parte de sus horas de labor en el acompañamiento de los asesores que participaron en la actualización de los manuales de procedimientos, y diferentes sistemas de la Institución.

La Unidad de Revisión y Seguimiento realizó las siguientes actividades en el año 2016:

- En relación a los fondos, tanto presupuestados como ejecutados, revisamos y monitoreamos los fondos especiales creados con fines específicos, realizando arqueos periódicos y verificación del cumplimiento de procedimientos de manejo, así como las recomendaciones pertinentes cuando fuere necesario.
- Supervisión de valores en caja general y caja fuerte, inclusive cheques en blanco, existentes en bóveda.
- También analizamos los valores recibidos por diferentes conceptos haciendo las debidas comprobaciones de depósitos a tiempo e íntegramente los valores recibidos.
- Remisión de todos los cheques emitidos de las diferentes cuentas bancarias, observando básicamente la secuencia numérica, valores, fechas, etc.
- Revisión y Verificación de los diferentes documentos de pago, para asegurar que cada desembolso se ajuste a los procedimientos establecidos; o sea que cuenten con los soportes necesarios y con la debida autorización como corresponda en cada caso; así como también que los recursos sean contabilizados en las cuentas correctas de acuerdo a la ejecución presupuestaria.

- Revisión y análisis de las diferentes órdenes de compras, para comprobación de que las mismas cumplen con los requerimientos de la ley de Compras y Contrataciones y que se ajustan a las necesidades de la institución y que su elaboración es correcta.
- Revisión de las diferentes nóminas de pago mensual, tomando en consideración los movimientos de personal fijo o jornaleros ocurridos durante el mes y su variación final, así como también validar su elaboración y digitación al banco de reservas para su pago final, y/o la revisión de los cheques correspondientes, si es el caso.
- Revisión de los diferentes registros contables comprobando que los mismos han sido codificados en las cuentas correctas y que cada fondo utilizado se ha orientado hacia los objetivos propuestos, de acuerdo a los diferentes renglones propuestos en el presupuesto institucional.
- Revisión del movimiento bancario a través de las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas utilizadas por la institución para el manejo de los recursos.
- Revisiones continuas de los diferentes procedimientos utilizados en las operaciones contables con el propósito de que los mismos sean observados de acuerdo a las políticas y reglamentaciones operativas de la institución.
- Supervisión de la toma física de los inventarios de almacén y activos fijos al cierre de cada año contable, así como la supervisión constante de los activos

fijos de la institución, dando seguimiento, tanto a las entradas como a las salidas de equipos adquiridos, mediante la revisión de los documentos de compras; así como supervisión en caso de descargos a la Dirección General de Bienes Nacionales.

- Comprobación de la oportunidad de las operaciones contables, es decir, que cada transacción sea registrada en su tiempo de ocurrencia.
- Análisis de Cuentas y/o preparación de informes que sean requeridos por las máximas autoridades.

Como parte de nuestras actividades de trabajo, nos mantenemos en colaboración permanente con todos los Departamento de la institución.

También nos hemos mantenido en seguimiento constante a los nuevos procedimientos a implementarse en todas las instituciones del Estado, emitidos por la Contraloría General de la Republica, para de esta forma proceder con su debida aplicación en lo que a la Liga Municipal Dominicana concierne.

b) Contrataciones y adquisiciones

Departamento de Compras

Este año como en los anteriores, el Departamento de Compras ha dado continuación a los procesos concernientes a las órdenes de compras y de servicios, enfocados en reunir todos los requisitos, con lo que establece la ley 340-06 y sus

modificaciones. En los Anexos se adjuntan las Órdenes de Compras y de Servicios durante el año 2016.

En el transcurso de este año 2016 hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Se actualizó completamente el cronológico de las órdenes de compras, siendo trabajadas las mismas, conforme a las políticas y procedimientos adecuados utilizados por la institución, entregando copias mensuales de estas a los departamentos de almacén y activo fijo.
- Actualización del cronológico de las órdenes de servicio ya trabajadas, para beneficio de la Institución y Ayuntamientos.
- Relación actualizada de los suplidores, por rubros.
- Sincronización con el Departamento de Activo Fijo, relacionado con la adquisición de nuevos activos.
- Sincronización con el Departamento de Almacén referente a las entradas y salidas de mercancías.
- Contratación de los servicios de Compuservi, S.R.L., para la instalación y configuración de un servidor proxy de internet virtual, para obtener un mejor funcionamiento de los nuevos módulos que serán instalados en la institución.
- Contratación de los servicios de Disacomp, S.R.L., para la compra e instalación del nuevo sistema de software, para la actualización del modulo de Nómina y Recursos Humanos, así como el cambio de plataforma en la base de datos, para el suministro de datos a diferentes organismos del Estado.

- Contratación de los servicios de Disacomp, S.R.L., para la actualización de los módulos de contabilidad general, presupuestos y manejo de banco y la migración de los datos contables.

IV. Anexos

Anexo I: Organigrama institucional de la Liga Municipal Dominicana

Anexo II: Relación de los contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana, año 2016

CONTRATOS SUSCRITOS POR LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

En el Período analizado se redactaron e instrumentaron **299** Contratos, de conformidad con la relación anexa.

En atención a lo indicado, la mayoría de los contratos que se tramitaron en el año 2016 corresponden a Contratos de Trabajo con un total **270**. Así mismo, se tramitaron **01** Contrato de Servicios, **01** Contrato de Compras, **02** Contratos de Publicidad, **10** Contrato de Vehículo, **11** Addendum, entre otros.

Todos los contratos elaborados en el Departamento Legal, fueron debidamente foliados y tramitados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la Republica, a fin de obtener la debida certificación

ENERO 2016	NO.CONTRATO	NO. CEDULA	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR MENSUAL	TIEMPO DE DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
ANA LOURDES MORALES PEREZ	CE-01-2016	402-2830383-6	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
ANDRES VASQUEZ PEREZ	CE-02-2016	048-0022788-8	C. TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
ERNESTO DE JESUS FELIZ MARTE	CE-04-2016	048-0040213-5	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
DIGNA DEL CARMEN FLOREZ BAEZ	CE-05-2016	123-0011232-8	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
ALEXIS ABAB SANTOS	CE-06-2015	048-0098285-4	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
DIANA ELIZABETH CEPEDA	CE-07-2015	048-0048929-8	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
JENNY MARIA CASTILLO FERNANDEZ	CE-08-2015	048-0061572-8	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
SANTIAGO GARCIA GONZALEZ	CE-09-2015	048-0038328-5	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
MANUEL DE JESUS ACOSTA ROJAS	CE-10-2015	048-0045976-2	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
RAMON REINALDO REYNOSO	CE-11-2015	048-0046721-1	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
JENNY MARIA CASTILLO FERNANDEZ	01059-2016	048-0061572-8	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
ALEXIS ABAD SANTOS	01055-2016	048-0098285-4	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA/Rep. MA RCOS MASSO G.	01-2016		C.S.	100,000.00	1 Año	18/01/2016	18/01/2017
ADDENDUM CONTRATO DE TRABAJO							
ANA INDHIRA RAMIREZ REYES	ACE-01-2016	001-1569105-7	C. TRABAJO	RD\$8,000.00	1 Año	01/01/2016	01/01/2017
AYUNTAMIENTO DE GUANANICO	02-2016	RNC NO. 405001595	CVV	RD\$334,510.51			28/01/2016
AYUNTAMIENTO LOS PATOS	01-2016	RNC NO. 430057452	CVV	RD\$524,553.05			28/01/2016

RENOVACION DE CONTRATOS LABORALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2016							
WELNYS RAMON M. TAVERAS D.	08843-2014	001-1385575-3	C. TRABAJO	30,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
ALGENIS ENC. DE LOS SANTOS	06434-2014	017-0020425-6	C. TRABAJO	18,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
ANEURIS DOTEL VOLQUEZ	17112-2014	077-0002777-9	C. TRABAJO	8,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
MARIO FERNANDO GONZALEZ G.	10294-2014	001-1317262-1	C. TRABAJO	20,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
ARISLEYDA ALT. VILLALONA VERAS	08914-2012	001-1341941-0	C. TRABAJO	20,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
ATILANO ROSARIO	10301-2014	068-0009502-5	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
CLARIBEL DE LA CRUZ	17042-2014	402-2243844-8	C. TRABAJO	18,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
CLAUDIO F. II PINEDA GONZALEZ	17111-2014	402-2113827-0	C. TRABAJO	15,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2015
NELSON BIENVENIDO SANCHEZ C.	03953-2014	011-1385064-8	C. TRABAJO	38,000.00	3 Meses	01/01/2016	01/04/2016
HECTOR RAFAEL MORALES SANCHEZ	07621-2014	049-005148-1	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
IVELISSE CASTILLO	10290-2014	001-1444416-9	C. TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
EPIFANIO REYES DELGADO	01418-2015	050-0029561-7	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
DAVARES CASANOVAS SANCHEZ	13329-2014	402-2009645-3	C. TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
FAUSTO MOYA MELO	0006927-2015	001-0121396-5	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
FELIDONIO RODRIGUEZ GARCIA	19923-2014	001-0764349-6	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
FRANCISCO MARTINEZ	03721-2014	001-0423333-3	C. TRABAJO	11,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
FERNANDO ARTURO LUCIANO C.	20132-2012	011-0008208-8	C. TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
FRANCISCO ANT. PEREZ POLANCO	07627-2014	001-0326850-4	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
FREDDY PAULA	07615-2014	226-0001429-8	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
GREISY ALT. RIJO GOMEZ	0006904-2015	001-1591389-9	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
IVELISSE TORRES	08845-2014	001-0693676-8	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
KATHERINE ANTONIO RAMIREZ	01425-2015	229-0009126-9	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016

LUIS FRANCISCO VILLAR	12125-2015	003-0046430-2	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
LUIS MANUEL ALB. DIAZ CABRERA	20483-2014	092-0000637-8	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
MARIA ALT. DURAN	03823-2013	001-0073720-4	C.TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
LUISA INDIRA MEREGILDO DIAZ	03664-2013	047-0159705-8	C.TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
MARIA TERESA ABREU R. DE LORA	18954-2013	001-0157922-5	C.TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
MARIA TERESA LORA DISLA	07619-2014	001-0861925-5	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
MICHAEL STEPHEN CABRERA B.	19518-2012	001-1926508-0	C.TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
SANDY ZACARIA GARCIA ACOSTA	24547-2014	001-0141650-1	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
VALERIO MELO ACOSTA	06846-2014	001-0441679-7	C.TRABAJO	6,600.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
PEDRO PABLO PEREZ AQUINO	078952-2014	001-0065988-7	C.TRABAJO	35,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
JOSE NUÑEZ JIMENEZ	04667-2016	001-1061398-1	C. TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
WELNYS R. MIGUEL ANT. TAVARES D.	07863-2016	001-1385575-3	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
ANDRES VASQUEZ PEREZ	0001033-2016	048-0022788-8	C. TRABAJO	18,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
NATHANIEL FELIPE MARTE N.	0001035-2016	048-0066379-3	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
ERNESTO DE JESUS FELIZ MARTE	0001038-2016	048-0040213-5	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
DIGNA DEL CARMEN FLORES B.	0001046-2016	123-0011232-8	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
ALEXIS ABAD SANTOS	0001055-2016	048-0098285-4	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
DIANA ELIZABETH CEPEDA	0001058-2016	048-0048929-8	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
JENNY MARIA CASTILLO F.	0003069-2016	048-00615572-8	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
SANTIAGO GARCIA GONZALEZ	0001059-2016	048-0038328-5	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
MANUEL DE JESUS ACOSTA R.	0001052-2016	048-0045976-2	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
RAMON REINALDO REYNOSO	0001071-2016	048-0046721-1	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	08/01/2016	08/07/2016
CARLOS MICHELLE BERROA C.	0007210-2016	028-0107821-9	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
JULIO CESAR BURDIER GARCIA	0007202-2016	047-0198372-0	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
SHEILA MABEL HERNANDEZ J.	0007212-2016	402-2187673-9	C. TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
CARLOS ALBERTO JAVIER GERMAN	0008560-2016	402-2199741-0	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016

MIRIAN MARELIS LORA ABREU	18997-2013	402-2238863-5	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/01/2016	01/07/2016
FEBRERO 2016							
MARY CRUZ PEREZ PEREZ	08294-2016	093-0061103-6	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
MELISSA VARGAS CARONA	08544-2016	031-0267365-8	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
ELVIS RAUL FELIZ MOQUETE	08441-2016	020-0017921-4	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
ELIGIO MANUEL SUERO RAMIREZ	08436-2016	001-1508243-0	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
CINTHIA MICHELLE MONEGRO	08430-2016	031-0557047-1	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
BRAULIO ALCANTARA SARANTE	08300-2016	002-0087142-4	C.TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
EVELIN CASTILLO FELIZ	0018320-2016	225-0017921-4	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
GEORGE JUNIOR RODRIGUEZ	08454-2016	402-2740147-4	C.TRABAJO	8,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/08/2016
INDIANA DEL C. FRAGOSO REYES	08449-2016	225-0027683-1	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
ISABEL ORTEGA DE LEON	08453-2016	001-0130919-3	C.TRABAJO	7,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
IVELLISSE PAYANO TINEO	08458-2016	001-1145919-4	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
JOSE MANUEL ECHAVARRIA	018331-2016	001-1215835-7	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
JULIO CESAR VENTURA RIJO	08468-2016	001-1548262-2	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
MADLIN JONEIDIS FELIZ F.	08535-2016	402-2474145-0	C.TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
PERLA YUDITH ARIAS RODRIGUEZ	08547-216	402-2555400-1	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
RAMON EMERITO HERNANDEZ	08549-2016	001-0869767-3	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
VICTOR ANTONIO REYES	08550-2016	224-0033541-4	C.TRABAJO	7,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
YOSMIRA DE LOS A. LEBRON	08551-2016	402-2393358-4	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
CARMEN ICELSA MARTE DE GARCIA	0012879-2016	001-0114758-5	C.TRABAJO	50,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
EDWIND LOPEZ ENCARNACION	0010541-2016	001-1568835-0	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
ENRY YOHER MATOS REYES	06186-2016	010-0015764-2	C.TRABAJO	50,000.00	6 meses	01/02/2016	01/08/2016
ADEMUM							

COMPRA DE CAMIONES DE BOMBEROS, MAGNA MOTORS	01-2016	RNC NO. 101-05557-1	COMPRA DE CAMIONES	RD\$1,054,550.00		22/02/2016	
RAFAEL DONATILIO BURGOS LEBRON	1818-2016	001-1016601-4	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
MARIEL GOMEZ GOMEZ	12615-2014	021-00008140-1	C.TRABAJO	15,000.00	6Meses	01/02/2016	01/08/2016
RENOVACION DE CONTRATOS LABORALES 2016							
OSVALDO DIAZ QUIÑONEZ	0008561-2016	001-1274418-0	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
PAMELA FRANCHESCA SANCHEZ A.	000199-2016	001-1911992-3	C.TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
ALFONSO VASQUEZ	0004846-2013	049-0005464-6	C.TRABAJO	8,000.00	3 Meses	01/02/2015	01/05/2015
ANGELA M. ACOSTA LAFONTAINE	0004848-2016	001-1014784-0	C.TRABAJO	25,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
CARLOS EDUARDO LAGARES E.	0004849-2016	223-0000079-5	C.TRABAJO	10,800.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
CARLOS ELIEZER MICHEL PRESBOT	4850-2016	001-0187596-1	C.TRABAJO	70,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
CONRADO ANT. ASECIO ASECIO	5652-2016	402-2201548-5	C.TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
DANIEL ELISEO DE PEÑA DE JESUS	06022-2016	001-1908234-5	C.TRABAJO	35,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
DENNI ALEJANDRO ARIAS GONZALEZ	4851-2016	001-1408935-2	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
DIOSA MARIA FRAGOSO VALOIS	6174-2016	001-1796926-1	C.TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
VICTOR PASCUAL ROSARIO GRECINA	05810-2016	001-0038975-5	C.TRABAJO	15,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
JUAN A. SANCHEZ ENCARNACION	06147-2016	037-0021642-1	C.TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
MARIA DE L. HOEPELMAN DEL M.	06232-2016	001-0074661-9	C.TRABAJO	23,000.00	1 Años	01/02/2016	01/02/2017
NUMA DE JS. IZQUIERDO LIRIANO	06152-2016	048-0102443-3	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
GEORGE ANT. RICHARDSON R.	06125-2016	025-0039280-4	C.TRABAJO	10,800.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
MARIA ALT. BAUTISTA FLORENTINO	06132-2016	129-0001057-5	C.TRABAJO	14,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
JOSE ANTONIO BELLO DIAZ	06180-2016	001-0037447-9	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
RAFAEL B. ALCANTARA MENDEZ	06099-2016	010-0112586-1	C.TRABAJO	8,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016

LORENZA BIOLVERANY NUÑEZ G.	06201-2016	402-2214191-9	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
JOEL DE LA CRUZ PEREZ	061505-2016	056-0081786-9	C.TRABAJO	20,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
MIGUEL ANGEL SANCHEZ PICHARDO	06203-2016	001-0068170-9	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
SANTOS CECILIO PEÑA	06144-2016	001-0653939-8	C.TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
MILEDY RAPOZO DEMORIZI	06206-2016	001-0006325-9	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
FACELY M. GAUTREAU MARTINEZ	05646-2016	223-0091655-2	C. TRABAJO	8,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
EUCLIDES SANCHEZ LOPEZ	04865-2016	001-0792603-2	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
ESCARLIN LAUREANO INDIVIDUALES	04854-2016	225-0065986-1	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
ELVIS RAMON R. DE J. EUSEBIO A.	04852-2016	001-0157024-0	C. TRABAJO	35,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
UPIRIO MORENO	04843-2016	082-0012164-1	C. TRABAJO	14,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
FLORANGEL TAVERAS FRIAS	15863-2015	001-1458657-1	C. TRABAJO	50,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
FREDDY BLADIMIR ROA TAPIA	6149-2016	001-1637508-0	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
GABRIELA FRANCISCO ALMANZAR	6122-2016	001-1850396-0	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
KATHERINE ANTONIO RAMIREZ	3215-2016	229-0009126-9	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
IRCIA ARGENTINA RIVERA PATROCINO	6170-2016	001-0023865-8	C. TRABAJO	27,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
IVAN JOMIN KIM TAVERAS	6761-2016	402-2187740-6	C. TRABAJO	22,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
JUAN MANUEL PEREZ	6197-2016	001-0966369-0	C. TRABAJO	10,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
KENIA MERCEDES ESTRELLA LEON	6060-2016	402-2525695-3	C. TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
LORENZO HICIANO MARTINEZ	6141-2016	123-0001051-4	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016
PEDRO PABLO PEREZ AQUINO	21442-2013	001-0065988-7	C. TRABAJO	35,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
PEDRO ANTONIO GRULLON NOLASCO	6057-2016	001-0056456-6	C. TRABAJO	15,000.00	1 Año	01/02/2016	01/02/2017
RAFAEL ANT. FERNANDEZ RODRIGUEZ	6158-2016	033-0007217-4	C. TRABAJO	85,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/08/2016
YESENIA DEL CARMEN NUÑEZ G.	5809-2016	001-0548739-1	C.TRABAJO	10,000.00	3 Meses	01/02/2016	01/05/2016

MARZO 2016							
NEREYDA FELIZ URBAEZ	10859-2016	001-0475470-0	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/02/2016	01/09/2016
GINA MARIA ORTIZ HERNANDEZ	10829-2016	225-0014272-8	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
FRANCISCO ANT. DE LA CRUZ	10827-2016	001-1486347-5	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
EDGAR SAUL DE LA CRUZ PERDOMO	10828-2016	001-1927551-9	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ARACELIS MARIA HIDALGO ORTIZ	12881-2016	001-1420509-9	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
RAQUEL CANDELARIO MORILLO	12906-2016	001-1578569-3	C.TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
LUZ ANT. SOSA GERVACIO	12909-2016	001-0703876-2	C.TRABAJO	22,000.00	3 Meses	01/03/2016	01/06/2016
GUSTABO DE LOS SANTOS NUÑEZ	12901-2016	001-1233398-4	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
YOAREM ESTERLIN MONEGRO	12887-2016	001-1298685-6	C.TRABAJO	40,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
DANIEL VEGAZO ALMONTE	12953-2016	008-0009173-8	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
JOSE ALBERTO FRIAS	12911-2016	001-1089565-3	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
CARMEN ICELSA MARTE GARCIA	0012879-2016	001-0114758-5	C.TRABAJO	50,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
FABIO RAFAEL NUÑEZ VENTURA	0013470-2016	001-0180924-2	C.TRABAJO	50,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
VANESA ARACENA CONDE	0013509-2016	402-2014451-9	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
TOMAS ACEVEDO MALENO	0012914-2016	001-0774683-6	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
HECTOR MANUEL DITREN BAEZ	0012908-2016	402-2201052-8	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
RUBEN DARIO ABREU PEREZ	0013294-2016	001-1091536-0	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
REBELK EMIL BAUTISTA TEJEDA	59-2016	003-0062416-0	C.TRABAJO	50,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ADDEMDUM 2016							
EDUARDO ANTONIO NUÑEZ VASQUEZ	0012409-2016	001-1808495-3	ADDEMDUN	45,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
CONTRATO PUBLICIDAD 2016							
MARIO ALB. RODRIGUEZ PAULINO	01615-2016	001-0688565-0	C. PUBLICIDAD	30,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016

RENOVACION CONTRATOS LABORALES MARZO 2016							
ANNY YVELISE PEREZ TERRERO	06451-2014	091-0002424-0	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
AMADEO CASTILLO	06578-2015	001-0636706-3	C.TRABAJO	8,600.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
LUZ MARIELL CESPEDES PEÑA	05927-2015	001-1770751-3	C.TRABAJO	35,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ALEJANDRO J. ADOLFO VON ARX S.	08770-2013	001-1855577-0	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
AMBAR LUCIA SANTOS ARIAS	0013103-2016	229-0015504-9	C.TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ANDRES AVELINO TRONCOSO E.	06872-2016	037-0059572-5	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
AYAH MARIA BRITO VASQUEZ	13281-2014	402-0065402-4	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
BETANIA CISNERO MEJIA	0013442-2016	071-0041157-3	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
CLARA LIDIA FAÑAS DE JESUS	19922-2016	001-0081274-2	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
CLAUDIA ELIZABETH GOMEZ UCETA	19924-2014	073-0017731-3	C.TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
EDWIND JOSE SORIANO AMPARO	15864-2014	402-2102666-5	C.TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
JOSIAS RAFAEL PEREZ FRANCO	0013276-2016	402-1026837-7	C.TRABAJO	20,000.00	6Meses	01/03/2016	01/09/2016
LUIS HOMERO MONTERO MONTERO	0013283-2016	075-0003144-3	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
MABEL DEL C. COLON VICTORIANO	0013284-2016	050-0038576-4	C.TRABAJO	11,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
MARLIN ESTHER MEDRANO JIMENEZ	0013282-2016	225-0051587-3	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
MARTIN MALDONADO SANTANA	0013758-2016	093-0032248-5	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
MARTINA DURAN	0013340-2016	010-0073193-3	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
MILTON JOSE HERNANDEZ	0013319-2016	001-0000224-5	C.TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
MONICA VARGAS INFANTE	0013319-2016	001-1382833-9	C.TRABAJO	35,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
NANCYS PEREZ MATOS	0013320-2016	001-0649893-4	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
NICOLE MARIE ACOSTA MORILLO	13263-2014	402-2414165-1	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
PASCUALA PAULINO DE LA CRUZ	001330-2014	104-0017465-1	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016

REYES JOSE SANTANA RODRIGUEZ	23742-2014	001-0197621-5	C.TRABAJO	13,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
RIQUELMI REYES MENDOZA	0013322-2014	071-0046194-1	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ROCIO E. SANCHEZ AGRAMONTE	0013323-2014	001-1200138-3	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ROSARIO DURAN	0013323-2014	050-0001271-5	C.TRABAJO	11,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
SANTA MARIA FLORIAN FERRERAS	0017325-2014	078-0013489-7	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
TEANNA ARECHE VERAS	13352-2014	402-2524549-3	C.TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
VERENICE PEREZ CASTILLO	0017326-2014	223-0107876-6	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
VICTOR RAFAEL RUIZ GUIGNI	0013433-2014	001-0018909-3	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
WINIFERMARCHENA NUÑEZ	0013299-2014	001-1934305-1	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ZUNILDA ANT. ESPINAL JIMENEZ	07997-2014	061-0000082-4	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/03/2016	01/09/2016
ABRIL 2016							
ALTAGRACIA E. MEJIA MAÑON	64-2016	001-1830153-0	C.TRABAJO	17,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
JOSE ALEXIS FLORES INFANTE	63-2016	010-3111115-9	C.TRABAJO	28,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
FULGENCIO ANT. HOLGUIN HIERRO	65-2016	122-0003995-1	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
JOANNI ALT. GONZALEZ PADILLA	66-2016	001-0290004-0	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
PERLA P. ENCARNACION GARCIA	53-2016	402-2290853-1	C.TRABAJO	14,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
HELAINÉ FIORDALIZA GOMEZ ABREU	54-2016	402-2248213-1	C.TRABAJO	14,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2013
CARLA MICAELA ESQUEA ABREU	0013766-2014	402-2203539-2	C.TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2013
INGRID ALT. VALDEZ SUSANA	60-2016	001-0755288-7	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
JOSE ANTONIO MATEO TERTULIEN	61-2016	001-1088115-0	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
RUBEN DARIO ABREU PEREZ	56-2016	001-1091536-0	C.TRABAJO	30,000.00	1 Año	01/04/2016	01/10/2013
ANNY Y. CEDANO ALCANTARA	57-2016	015-0005914-0	C.TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
JORGE ELIAS RUIZ MATUK	58-2016	001-0826257-7	C.TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
COSETTE IV. M. CHECO BRITO DE G.	55-2016	001-0173292-3	C.TRABAJO	25,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016

RENOVACIONES CONTRATOS LABORALES, ABRIL 2016							
GLADYS ARELIS MARIA COTE CRUZ	12002-2015	001-0136993-2	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
ORLANDO CARRASCO MATEO	28242-2015	078-0002300-9	C.TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
ESTHER M. ALVAREZ MARTE	29032-2013	224-0017162-9	C.TRABAJO	40,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
DANIEL ALEXIS RAMIREZ PACHANO	23886-2013	001-0723751-3	C.TRABAJO	16,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
JOSE ANTONIO DIAZ ALCANTARA	09047-2015	001-0150450-4	C.TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
OLGUITA FRANCISCO	12037-2015	001-0863615-6	C.TRABAJO	7,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
ROSANBERO REYES LAGUAR	01462-2013	001-0843621-3	C.TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
YUDELKA J. TRINIDAD TERRERO	24588-2014	020-0011662-0	C.TRABAJO	13,600.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
YANIRIS ALTAGRACIA DIAZ NINA	09045-2015	002-0168407-3	C.TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
NADIA ALT. DUNLOP GARCIA	07618-2014	023-0083907-9	C.TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
ANEURIS DOTEI VOLQUEZ	0002997-2016	077-0002777-9	C. TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
ARISLEYDA ALT VILLALONA V. DE G.	0015870-2016	001-1341941-0	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
ATILANO ROSARIO	0001990-2016	068-0009502-5	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/04/2016	01/07/2016
CARMEN ODETI SALAZAR CABRERA	0015463-2016	081-0008818-9	C. TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
CLAUDIO F. II PINEDA GONZALEZ	0015465-2016	402-2113827-0	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
DAVARES CASANOVAS SANCHEZ	0015156-2016	402-2009645-3	C. TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
FELIDONIO RODRIGUEZ GARCIA	0015471-2016	001-0764349-6	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
FERNANDO ART.LUCIANO CASTILLO	0003111-2016	001-1892845-6	C. TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
FREDDY PAULA	0003187-2016	226-0001429-8	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
HECTOR RAFAEL MORALES SANCHEZ	0003186-2016	049-0051948-1	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
HERMAN LUIS HARTLING CARAM	0015587-2016	001-1763183-8	C. TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
IRVING ROBERTO FELIZ POLANCO	0016116-2016	018-0075586-8	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/04/2016
IVELISSE CASTILLO	0015488-2016	001-1444416-9	C. TRABAJO	6,000.00	3 Meses	01/04/2016	01/07/2016
IVELISSE TORRES	0016895-2016	001-0693676-8	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016

JAZMIN ARLETTYS OROZCO VALDEZ	0013160-2016	012-0122965-3	C. TRABAJO	18,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
LUISA INDHIRA MEREGILDO DIAZ	0013493-2016	047-0159705-8	C. TRABAJO	22,000.00	3 Meses	01/04/2016	01/07/2016
MARIA ESTELA CABRAL ACEVEDO	0005494-2016	001-1009660-9	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
MARIA TERESA LORA DISLA	0003201-2016	001-0861925-5	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
MARIO FERNANDO GONZALEZ G.	0001995-2016	001-1317262-1	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
MICHAEL S. CABRERA B LANCO	0015499-2016	001-1926508-0	C. TRABAJO	22,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
SANDY ZACARIAS GARCIA ACOSTA	0013588-2016	001-0441679-7	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
VALERIO MELO ACOSTA	0015502-2016	002-0168407-3	C. TRABAJO	6,600.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
PABLO JOSE MENDOZA GONZALES	0016662-2016	001-0116028-1	C. TRABAJO	7,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
ADDEMDUM 2016							
LUZ MASSIEL RODRIGUEZ SUED	0013261-2016	031-0383182-6	C. TRABAJO	31,500.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
CONTRATO PUBLICIDAD 2016							
JULIO SAMUEL SIERRA	0003079-2015	001-0534425-3	C. PUBLICIDAD	360,000.00	6 Meses	01/04/2016	01/10/2016
MAYO 2016							
JOHANNA MARIA ESPAILLAT GENAO	67-2016	001-0174120-5	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
ADDEMDUM							
ANGEL MANUEL MENDOZA	04-2016	001-0082296-4	C. TRABAJO	30,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
MARIA ALTAGRACIA DURAN	0003212-2016	001-0073720-4	C. TRABAJO	22,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
RAFAEL ALC. GRASSALF CASTRO	08-2016	001-0067131-2	C. TRABAJO	50,000.00	Rechazado		
ENERCIDA A. MENA ROSARIO	0012660-2016	001-0793924-0	C. TRABAJO	27,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
FREDDY PAULA	0003187-2016	226-0001429-8	C. TRABAJO	10,000.00	3 Meses	01/03/2016	01/11/2016

CASTILLA DE LA MANCHA			C. SERVICIOS				
RENOVACIONES CONTRATOS LABORALES, MAYO 2016							
ALFONSO VASQUEZ	12616-2014	049-0005464-6	C. TRABAJO	8,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
ANTHONY ZAPATA DITREN	12039-2015	001-1882989-4	C. TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
ARISTOTELES ANTONIO HIDALGO	29028-2015	001-0083938-0	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
CARLOS EDUARDO LAGARES C.	10282-2014	223-0000079-5	C. TRABAJO	10,800.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
CARMEN ICELSA MARTE GARCIA	47-2016	001-0114758-5	C. TRABAJO	50,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
CHARY ANTONIA FONDEUR VIÑA	14156-2013	001-0801060-4	C. TRABAJO	20,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
EDWIN LOPEZ ENCARNACION	0018318-2016	001-1568835-0	C. TRABAJO	30,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
EUCLIDES SANCHEZ LOPEZ	04247-2013	001-0797603-2	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
EVELIN CASTILLO FELIX	0018320-2016	225-0041514-0	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
FACELY M. GAUTREAU MARTINEZ	13268-2014	223-0091655-2	C. TRABAJO	8,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
FELIX ANTONIO POLANCO	00118324-2016	001-1347390-4	C. TRABAJO	8,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
GABRIELA FRANCISCO ALMANZAR	0018325-2016	001-1850396-0	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
GEORGE ANTONIO RICHERDSON R.	0018326-2016	025-0039280-4	C. TRABAJO	30,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
GIORDANO HUMBERTO GOMEZ	29027-2013	001-1018205-2	C. TRABAJO	10,800.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
IVAN JOMIN KIM TAVERAS	19601-2014	402-2187740-6	C. TRABAJO	22,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
JOEL DE LA CRUZ PEREZ	12544-2014	056-0081786-9	C. TRABAJO	20,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
JOSE MANUEL ECHAVARRIA	0018331-2016	001-1215835-7	C. TRABAJO	15,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
JOSE MARTINEZ SANDOVAL	0017971-2016	001-0783738-7	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/08/2016
JUAN A. SANCHEZ ENCARNACION	19191-2014	037-0021642-1	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
JUAN MANUEL PEREZ	10295-2014	001-0966369-0	C. TRABAJO	10,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
LORENZO HICIANO MARTINEZ	10298-2014	123-0001051-4	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016

MANUEL ALBERTO MARTE ROSARIO	29030-2013	048-0086543-0	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/08/2016
MARIA ALT. BAUTISTA FLORENTINO	12614-2014	129-0001057-5	C. TRABAJO	14,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
MARIEL GOMEZ GOMEZ	12615-2014	021-0008140-1	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/11/2016
NATHALY M. SANCHEZ CUELLO	29033-2014	001-1692582-7	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
NICAURY ACOSTA ACOSTA	19600-2014	001-1466654-8	C. TRABAJO	10,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
PAMELA FRANCHESCA SANCHEZ A.	29030-2014	001-1911992-3	C. TRABAJO	12,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
PEDRO ANT. GRULLON NOLASCO	16406-2014	001-0056456-6	C. TRABAJO	15,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
RAMON ANTONIO LUNA ARAUJO	05293-2013	001-1654984-1	C. TRABAJO	10,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
VICTOR PASCUAL ROSARIO CRECINA	19602-2014	001-0389795-7	C. TRABAJO	15,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
WENDY DE LOS MILAGROS B. LOPEZ	29032-2014	001-0999962-3	C. TRABAJO	15,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/08/2016
WENDY MARGARITA SANTANA M.	00019-2012	001-1478317-8	C. TRABAJO	12,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/08/2016
WILSON SORIANO	12040-2015	001-0492129-1	C. TRABAJO	10,000.00	6 Meses	01/05/2016	01/08/2016
YESNIA DEL CARMEN NUÑEZ G.	19599-2014	001-0548739-1	C. TRABAJO	10,000.00	3 Meses	01/05/2016	01/08/2016
JUNIO 2016							
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO, REP. FELIPE GALVAS DE LA ROSA	03-2016	109-0002581-7	C. VEHICULO	RD\$ 524,863.75		09/06/2016	
JULIO 2016							
AGOSTO 2016							
JULIAN ROA	0029550-2016	001-0120482-4	C. TRABAJO	190,000.00	6 Meses	01/10/2016	01/04/2017
AYTO.MUNICIPAL POSTRER RIO	04-2016	RNCNO. 41700294		RD\$590,069.73		08/08/2016	

NOVIEMBRE 2016							
AYUNTAMIENTO HONDO VALLE	07-2016		C. VEHICULO	RD378,551.33			
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE JUANCHO	08-2016		C. VEHICULO	RD\$997,644.67			
AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA JARAGUA	09-2016		C.. VEHICULO	RD\$362,546.40			
AYUNTAMIENTO DE RAMON SANTANA	10-2016		C. VEHICULO	RD\$590,069.73			

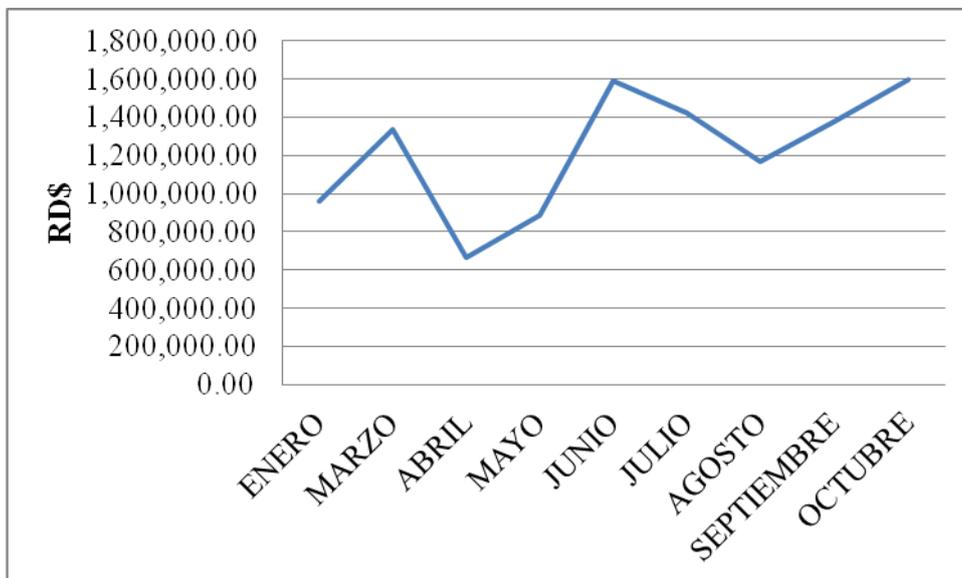
Anexo III: Cronológico de Órdenes de Servicio 2016

Anexo IV: Cronológico de Órdenes de Compra 2016

Anexo V: Aportes de Combustible 9-1-1 2016

Entrega Combustible 9 – 1 – 1

ENERO	957,340.00
MARZO	1,336,900.00
ABRIL	664,552.00
MAYO	889,400.00
JUNIO	1,588,120.00
JULIO	1,425,689.60
AGOSTO	1,167,959.80
SEPTIEMBRE	1,374,772.60
OCTUBRE	1,600,787.52
TOTAL	11,005,521.52



Anexo VI: Jornadas de Prevención del Zika Virus

Jornadas Prevención Zika – Virus

Operativo 1ra. Jornada Preventivo Zika – Virus del Área 6 Región 0 del Ministerio de Salud Pública del Distrito Nacional

Sectores	Los Ríos, Los Ochocientos, Barrio Cuba y La Yuca
Viviendas Fumigadas	2,546
Personas Beneficiadas	8,134
Criaderos Eliminados	1,527

Operativo Preventivo Zika – Virus en el Municipio de Sabana de la Mar

Sectores	Los Almendros, Barrio Lindo, Barrio El Tanque y Barrio El Liceo
Viviendas Fumigadas	2,760
Personas Beneficiadas	6,865
Criaderos Eliminados	586

Escuelas

Centros Educativos	Norma Maria Poug y Sergio Querubin Perez
Aulas Fumigadas	26
Personas Beneficiadas	856
Criaderos Eliminados	12

Operativo Preventivo Zika – Virus en el Municipio de Los Alcarrizos

Sectores	La Piña, Piña Hermosa y Respaldo Calventi
Viviendas Fumigadas	2,100
Personas Beneficiadas	5,750
Criaderos Eliminados	390
Suministro Agua Potable	2,500 Galones

Operativo Preventivo Zika – Virus en el Municipio de Azua

Sectores	La Cuchilla, La Bombita y Simón Striddels
Viviendas Fumigadas	5,018
Personas Beneficiadas	55,544
Criaderos Eliminados	30,108

Operativo Preventivo Zika – Virus en el Municipio de Villa Altigracia

Sectores	La Plata, Los Chaleses, 80 Casitas, Pajarito, Tierra Santa, Ens. Caribe y La Colina
Viviendas Fumigadas	2,800

Personas Beneficiadas	12,010
Criaderos Eliminados	8,875
Escuelas	
Centros Educativos	Estiliano Susana, Politécnico Nuestra Señora de la Altagracia
Aulas Fumigadas	54
Personas Beneficiadas	1,600
Criaderos Eliminados	460

Operativo 4ta. Jornada Preventivo Zika – Virus en el Distrito Nacional	
Sectores	Los Jardines del Norte, La Yaguita y Barrio Claret
Viviendas Fumigadas	2,800
Personas Beneficiadas	15,825
Criaderos Eliminados	11,300
Mosquiteros Entregados	50

Operativo 3ra. Jornada Preventivo Zika – Virus en la IV Región del Ministerio de Salud Pública del Distrito Nacional

Sectores Ensanche Luperon Albert Thomas, Av. Central, Av. Duarte,
Av. Barney Morgan y

Calles: 31, 33, 34, 35, 39, 4 Este, 6 Este y Yolanda Guzman

Viviendas Fumigadas	7,178
Personas Beneficiadas	25,123
Criaderos Eliminados	19,180

Otros

Centros	Club Deportivo y Cultural Gregorio Luperon y Centro Antirrabico
Personas Beneficiadas	90